Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

RECIBIDO 1491
07 NOV 2025
11:29
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
con Anexos.
Cabecera.

**AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN**
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**
**OFICIO: SAYTO/2535/11/2025**
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

Cuautitlán, Estado de México, a 06 de noviembre del año 2025

**C. MIGUEL ÁNGEL SAMANO FLORES**
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**
**P R E S E N T E**

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento de la respuesta a la solicitud de información la cual fue registrada vía Internet, mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), bajo el folio 00586/CUAUTIT/IP/2025, en los siguientes términos:

***"COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO, CONTRATOS Y CONVENIOS Y EN GENERAL TODO DOCUMENTO QUE HAYA SOBRE EL POZO ALBORADA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN"***

Al respecto me permito dar respuesta en la forma siguiente:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información**, conforme el Criterio 3//17 de la Ley de Transparencia, ya que los sujetos obligados soplo deberán proporcionar la información que obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para atención de solicitudes para acceso a la información.

Sin embargo, después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en los Archivos que se resguardan en el área a mi cargo le hago de su conocimiento que:

**1.- Esta Secretaría del Ayuntamiento a mi cargo, No cuenta con los contratos de obra publica ni con la documentación solicitada referente a dicho proyecto;**

**2.- Se exhibe copia de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, consecutiva Quincuagésima Tercera, que contiene las modificaciones al Programa Anual de Obra Pública el ejercicio 2025, punto consecutivo 29, REHABILITACIÓN DE POSOS DE AGUA POTABLE, DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, para su entrega al solicitante, previo pago de derechos.**

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, me reitero a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Cuautitlán Gobierno Humanista 2025-2027
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**LIC. ALBERTO ROMERO [illegible]**

**ELABORÓ**

Cuautitlán
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUSTICIA CÍVICA

**LIC. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
**SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS**
**Y JUSTICIA CÍVICA.**

C.p.p. Expediente

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Acta 53[1]

Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento.** Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **11: 17 once horas con diecisiete minutos, del día miércoles 8 de octubre del año 2025 dos mil veinticinco,** damos inicio a la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Quincuagésima Tercera.** Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento,** para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera**. Se abre la sesión.

Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

## II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Hago constar que por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

**Orden del día**

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:

   A. Adolescente del año 2025, con número consecutivo Quincuagésima Primera, de fecha 26 de septiembre del año 2025; y

   B. Trigésima Tercera Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Segunda, de fecha 01 de octubre del año 2025.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y los soportes técnicos que lo sustentan para el ejercicio fiscal 2026.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos destinados a "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal", conforme a lo establecido en el artículo Décimo Séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el Programa Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027.

VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Dictámenes de Giro del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

IX. Asuntos generales:

   A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año 2025.

   B. Informe que presenta la titular del Órgano Interno de Control, sobre el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, ambos de Cuautitlán, Estado de México.

X. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

**III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:**

**A. Adolescente del año 2025, con número consecutivo Quincuagésima Primera, de fecha 26 de septiembre del año 2025; y**

**B. Trigésima Tercera Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Segunda, de fecha 01 de octubre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Las actas de las sesiones referidas han sido previamente recibidas por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas referidas y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, las actas de las sesiones citadas han sido aprobadas.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Durante la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Trigésima Novena, celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento aprobó la Modificación al Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en cuyo marco se autorizó la inclusión de la siguiente obra dentro del rubro Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2025:

| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Consecutivo | NÚMERO DE CONTROL INTERNO | NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | FUENTE DE RECURSOS PREVISTA | MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA |
| 3 | 09FAISMUN25 | REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE PASEOS DEL BOSQUE; LA GUADALUPANA Y DOS RÍOS | LOCALIDADES DE PASEOS DEL BOSQUE; LA GUADALUPANA Y DOS RÍOS | 250101 | $4,361,727.60 |



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

No obstante, derivado de las eventualidades suscitadas en la infraestructura hídrica municipal, que han ocasionado deficiencias en el suministro de agua potable, lo cual representa no solo un problema de carácter social, sino también un riesgo para la salud pública, resulta necesario realizar un ajuste a la obra pública previamente aprobada. Dicho ajuste tiene como finalidad adicionar los trabajos de rehabilitación en el Pozo Profundo denominado Lázaro Cárdenas II, con el objeto de garantizar el fortalecimiento del servicio de abastecimiento de agua potable a la población de ese sector.

Cabe precisar que, la rehabilitación del Pozo de Paseos del Bosque se ejecutará a través de la obra programada bajo la modalidad de contrato abierto con recursos propios, registrada con el número de control interno 07RP25 y denominada: "REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA ENTUBADA, UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN", misma que dió inicio el pasado 29 de septiembre del presente ejercicio fiscal.

Asimismo, resulta pertinente destacar que la obra relativa al Pozo Profundo de Agua Entubada Lázaro Cárdenas II ya cuenta con la validación respectiva por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Valle de Toluca, así como con el registro correspondiente en el Sistema de Información del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (SIFAIS), administrado por la Secretaría de Bienestar, lo que propiciaría su inmediata contratación una vez que la iniciativa fuera aprobada.

En virtud de lo anterior, y a efecto de dar certeza administrativa y presupuestal a la ejecución de los trabajos de rehabilitación, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento la aprobación para ajustar la denominación de la obra en cuestión, con el propósito de incorporar formalmente los trabajos adicionales y garantizar un mejor abastecimiento de agua potable a los habitantes del Municipio.

De aprobarse, la obra quedaría registrada en los términos siguientes:

| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Consecutivo | NÚMERO DE CONTROL INTERNO | NOMBRE DE LA OBRA | UBICACIÓN | FUENTE DE RECURSOS PREVISTA | MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA |
| | 09FAISMUN25 | REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS II Y LA GUADALUPANA | LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS Y LA GUADALUPANA | 250101 | $4,361,727.60 |

Cabe precisar que, en caso de que fueran aprobados los ajustes propuestos en los términos presentados, el monto total asignado al rubro "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"; así como la cantidad total de inversión del PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, no sufren modificaciones, toda vez que el objeto de la presente iniciativa consiste exclusivamente en la reorientación del gasto hacia la ejecución de obras cuya atención resulta prioritaria para un sector de la población.

En cuanto a la modalidad de adjudicación de la obra, es importante subrayar que la misma se mantiene en su vertiente de Licitación Pública Nacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, garantizando con ello los principios de transparencia, máxima publicidad, eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y libre concurrencia de los licitantes. Es cuanto.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta; buenos días, compañeros Ediles. Tengo una pregunta para el Director de Obras Públicas. Nos informa que se enviarán recursos al pozo número dos. La colonia Lázaro Cárdenas cuenta con tres pozos: uno frente a la calle 43, hay dos pozos y otro en la calle Morelia. Quisiera saber a cuál de estos pozos se asignará el recurso. Gracias.

El **Director de Obras Públicas,** en uso de la voz, manifestó:

—Muy buenos días. Con su permiso, si me permiten mostrar la presentación, tenemos una lámina donde se aprecia la ubicación del pozo número dos de la colonia Lázaro Cárdenas.

Esta decisión fue tomada en coordinación con el Director de Agua Potable, simplemente para poder reorientar los recursos. Este ajuste obedece al cambio, digamos, en la asignación de los pozos. Únicamente se realiza para cumplir con los lineamientos del programa FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), en cuanto a los montos de ejecución.

Las obras que se van a realizar siguen sin cambio alguno; simplemente se trata de un intercambio de pozos entre diferentes obras. Esta ubicación es exacta, toda la información técnica y la propuesta que nos hicieron llegar a través de la Dirección de Agua Potable la tomamos como válida, considerando que la necesidad fue planteada por quien encabeza dicha Dirección.

Nosotros, por nuestra parte, ejecutamos verificando la viabilidad técnica, económica y todo lo que conlleva en temas sociales simples.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Le pediría al Director que precisara, porque efectivamente sí menciona y vuelve a mencionar los pozos de la colonia Lázaro Cárdenas, específicamente el pozo número dos. Yo te pregunté cuál es, es decir, ¿A qué pozo se le va a asignar el recurso?

Desde el inicio, en tu primer proyecto de programa anual, te pedíamos precisión sobre qué tipo de trabajos se realizarían en cada lugar, así como la ubicación, los beneficiarios y demás datos técnicos. En todas tus exposiciones, esa parte nunca ha sido muy precisa. Por eso es la pregunta. Gracias.

El **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Buen día a todos. Con su permiso, quiero precisar el tema.

En efecto, como bien señala la Regidora, existían tres pozos. Actualmente, de esos tres, sólo uno está en funcionamiento: el conocido como pozo número dos, ubicado en la calle Melchor Ocampo.

El pozo inicial —históricamente el primero— fue abatido y ya no está en operación. Ese pozo suministraba agua a toda la comunidad de Lázaro Cárdenas y a parte de Tlaltepan. Al quedar abatido, se re-perforó uno a 15 metros de la ubicación original, y ese es el que actualmente está en operación.

Este pozo fue diseñado para producir 17 litros por segundo. Sin embargo, con base en las fitometrías que nos proporciona mensualmente la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México), hoy está produciendo apenas 5 litros por segundo, lo cual, evidentemente, no cubre las necesidades de la localidad.

Por último, estaba el pozo conocido como "Camarón Enamorado", que también se encuentra abatido. Su ejecución se realizó con una profundidad que no fue la adecuada.

Entonces, en referencia a la pregunta específica que se formula, el pozo al que se asignará el recurso es el número dos, ubicado en la calle Melchor Ocampo, y que actualmente produce 5



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

litros por segundo. Por ello, es necesaria su intervención, con el objetivo de lograr un mayor volumen y una producción adecuada que permita satisfacer la demanda de la comunidad.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Si me preguntan, sólo quisiera clarificar que los Directores trabajan en coordinación. La ley, actualmente, establece que la Dirección de Obras Públicas es quien ejecuta y realiza las licitaciones; sin embargo, la cuestión técnica, evidentemente, la subsana la Dirección de Operación Hidráulica.

Es cuanto.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días. Sólo para tener un poco más de claridad, me dirigiría al Director de Obra de Agua Potable respecto a la inversión que hoy se aprobará para el pozo número dos de la colonia Lázaro Cárdenas.

Nos acaba de comentar que actualmente su capacidad es de 5 litros por segundo. Esta inversión, Director, ¿Nos ayudaría a aumentar dicha capacidad? Mi duda —y lo reitero— es si, con esta inversión, se incrementa la capacidad del pozo para que pueda abastecer, o al menos garantizar un poco más el suministro de agua en las comunidades que dependen exclusivamente de este pozo.

El **Director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Bueno, este tema deriva, en primer lugar, de la falta de mantenimiento oportuno y programado. Nos hemos estado dando cuenta de que las bombas no son las correctas. Para determinar un equipo de bombeo adecuado, debe realizarse un aforo; el aforo, en un periodo mínimo de 24 horas, permite establecer las características particulares del equipo de bombeo.

Cuando realizamos este tipo de intervenciones y mantenimientos, ese aforo está contemplado dentro de los trabajos. Una vez que el aforo nos dé respuesta sobre las condiciones del pozo —además del video que se realiza al ademe del pozo y a la columna— se pueden determinar sus condiciones reales.

Hay pozos que, en efecto, están comprometidos, pero en este caso esperamos que no sea así, debido al tiempo que tiene de haber sido perforado. Al determinar el aforo —perdón, el caudal— podremos establecer qué volumen puede producir. Estamos esperando alcanzar, si no los 17 litros por segundo originalmente previstos, al menos entre diez, doce o quince litros por segundo. Ese incremento se da de forma automática, y con ello se empieza a ampliar un poco más el radio de cobertura.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Al no existir más comentarios y con la autorización de la Presidenta Municipal, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer y segundo párrafo, III y IV primer párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 75 fracciones I y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 primer párrafo inciso A fracción I y 49 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 6 primer párrafo y su fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; 18, 19 fracciones III, IV y IX y 29 de la Ley General de Desarrollo Social; 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 125, 129 primer párrafo, 138 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 tercer párrafo, 45, 48 y 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 3, 5 y 28 de la Ley



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

de Planeación del Estado de México y Municipios; 12.15 y 12.16 del Código Administrativo del Estado de México; 11, 13, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, VII, VIII, XVIII, XXI, XXII, XXXV y XXXIX, 48 fracciones I, II y X, 49, 50, 86, 87 fracción III, 88, 93, 95 fracciones I, XII y XXII, 96 Bis, 119 primer párrafo y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 34, 36, 37, 44, 45 inciso A. fracción IX, 62 fracciones I y X, 83 y 85 del Bando Municipal 2025, el Ayuntamiento aprueba la modificación al Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | 01FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 250101 | $593,643.55 | |
| [redacted] | 02FAISMUN25 | EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP) | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 250101 | $560,960.47 | |
| [redacted] | 03FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ | CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN | 250101 | $1,600,000.00 | |
| [redacted] | 04FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS REYES HEROLES | CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, UNIDAD HABITACIONAL CEBADALES, PRIMERA SECCIÓN | 250101 | $1,600,000.00 | |
| [redacted] | 05FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS | CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN | 250101 | $1,600,000.00 | |
| [redacted] | 06FAISMUN25 | REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN JARDÍN DE NIÑOS OLLIN AMOXTLI | CALLE PERSEO S/N. CONJUNTO URBANO GALAXIA CUAUTITLÁN | 250101 | $350,000.00 | |
| [redacted] | 07FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO SANITARIO O PLUVIAL EN CALLE LUIS NISHIZAWA | ENTRE CALLE EL MIRADOR Y PRIVADA DAVID ALFARO SIQUEIROS, LOCALIDAD FRACCIONAMIENTO PARQUE SAN MATEO | 250101 | $0.00 | Se precisa el nombre de la obra en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025<br>Cancelada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| [redacted] | 08FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE OBREROS | ENTRE CALLE RÍO HUAPANGO A CALLE 5 DE MAYO, PUEBLO DE | 250101 | $3,995,200.00 | |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | SAN MATEO IXTACALCO | | | |
| | 09FAISMUN25 | REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS DE AGUA ENTUBADA EN LAS LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS II Y LA GUADALUPANA | LOCALIDADES DE DOS RÍOS, LÁZARO CÁRDENAS Y LA GUADALUPANA | 250101 | $4,361,727.60 | Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025<br>**SE PRECISA EL NOMBRE** |
| | 10FAISMUN25 | CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD EL PARAISO | ENTRE CALLE CUATRO Y CALLE CERRADA FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD EL PARAISO. | 250101 | $10,574,927.38 | Adicionada en la Decima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | | | | **TOTAL, FAISMUN 2025** | **$25,236,459.00** | |

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:**

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRANCISCO SARABIA | ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES A LA PRIMER ESQUINA DE FRANCISCO SARABIA, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250 | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 02FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CERRADA GABRIELA MISTRAL | ENTRE LA AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES ORIENTE A LA ESCUELA PRIMARIA GABRIELA MISTRAL, COLONIA SAN ROQUE, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+120 | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 03FEFOM25 | AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL | AVENIDA FERROCARRILES PONIENTE, COLONIA NECAPA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 04FEFOM25 | CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:**

**FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 05FEFOM25 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO SARABIA | ENTRE CALLE SANTA MARÍA Y FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+222.50 | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 06FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE SEGUNDA PRIVADA CAMINO A TEYAHUALCO | ENTRE LA AVENIDA TEYAHUALCO A LA CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+310 | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 07FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE PASCUAL MORLAN | ENTRE AVENIDA SANTA MARÍA Y CALLE FRACCIÓN SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. CADENAMIENTO DEL 0+000 AL 0+250 | 260101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 08FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO SARABIA | DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+220, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO | 260101 | $3,723,820.63 | Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 09FEFOM25 | CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL | EN PUENTE JABONERO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO | 260101 | $2,979,056.49 | Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 10FEFOM25 | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+960, EN CALLE CAMINO A SANTIAGO, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO | 260101 | $744,764.12 | Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 11FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SEGUNDA PRIVADA CAMINO A TEYAHUALCO | DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+313, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO | 260101 | $4,368,227.45 | Adicionada en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | 12FEFOM25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO | DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM | 260101 | $3,079,413.78 | Adicionada en la Vigésima |



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE

**ONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL(FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DE CALLE PASCUAL MORLAN | 0+237.5, EN EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO | | | Novena Sesión Ordinaria del 02/09/2025 |
| | | | | TOTAL, FEFOM 2025 | $14,895,282.47 | |

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE

**RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | 01RP25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO | ENTRE LA AVENIDA 2 Y CALLE SANTA MARÍA, EJIDO DE SAN MATEO IXTACALCO Y SUS FRACCIONES | 110101 | $13,000,000.00 | |
| 23 | 02RP25 | PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD | ENTRE EL LIBRAMIENTO LA JOYA Y LA AVENIDA PALMA, COLONIAS "LA PALMA" Y "EL INFIERNILLO" | 110101 | $14,345,200.00 | |
| 24 | 03RP25 | CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE AMADO NERVO | ENTRE AVENIDA AMADO NERVO Y CALLE XOLOTH, COLONIA EL PARAISO | 110101 | $6,000,000.00 | |
| | 04RP25 | REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA, REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA | DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN. | 110101 | $0.00 | Cancelada en la Vigesima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 |
| | 05RP25 | REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES DEL CONJUNTO URBANO "RANCHO SAN BLAS" | CONJUNTO URBANO RANCHO SAN BLAS | 110101 | $0.00 | Cancelada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 |
| 25 | 06RP25 | REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE HACIENDA DE LOS LAURELES | ENTRE AVENIDA ARTURO MONTIEL ROJAS Y CALLE HACIENDA DE LOS FRESNOS, CONJUNTO URBANO HACIENDA CUAUTITLÁN | 110101 | $7,000,000.00 | |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR FUENTE DE FUENTE**

**RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

| Consecutivo | Número de control interno | Nombre de la obra | Ubicación | Fuente de recursos prevista | Monto autorizado de la obra | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 07RP25 | REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $4,298,272.40 | Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025<br>Se Reduce el Monto Asignado y los recursos liberados se destinan a la Obra De Alumbrado Público Con Cargo A Recursos Propios. Reformada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | 08RP25 | REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $6,320,000.00 | Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 |
| | 09RP25 | REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" (POZO 2) RAMAL TEOLOYUCAN | AV. JAMES WATT S/N, COLONIA LOMA BONITA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $4,543,058.53 | Adicionada en la Vigésima Primera Sesión del Ayuntamiento, Ordinaria, del 18/06/2025 |
| | 10RP25 | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CALLE CAMINO A RANCHO XALTIPA | DE CALLE AL TEJOCOTE A LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MELCHOR OCAMPO, BARRIO SANTA ANA TLALTEPAN. | 110101 | $16,000,000.00 | Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | 11RP25 | REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (BACHEO PROFUNDO) | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $5,000,000.00 | Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | 12RP25 | MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $9,361,727.60 | Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | 13RP25 | EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL | DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN | 110101 | $5,000,000.00 | Adicionada en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18/07/2025 |
| | | | | TOTAL RECURSO PROPIO 2025 | $90,868,258.53 | |

Cantidad total de inversión del **PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:**



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

| Programa de Obra Anual para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México | | | |
|---|---|---|---|
| Resumen de los programas | | | |
| No. | CONCEPTO | F.F. | IMPORTE |
| 1 | OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL FAISMUN 2025 | 250101 | $25,236,459.00 |
| 2 | OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL FEFOM 2025 | 260101 | $14,895,282.47 |
| 3 | OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS PROPIOS 2025 | 110101 | $90,868,258.53 |
| TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO: | | | $131,000,000.00 |

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sea:

A. Comunicado a las personas titulares de:

1. La Dirección de Obras Públicas, para que proceda con la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Programa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.
2. La Tesorería Municipal, para que, en el ámbito de su competencia, emita las suficiencias presupuestales, realice los pagos de anticipos y estimaciones, así como los demás trámites que correspondan a su Dependencia.
3. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo los trámites y procesos administrativos correspondientes.
4. El Órgano Interno de Control, para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado con el fin de integrar, en tiempo y forma, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS); y

B. Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor,** el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y los soportes técnicos que lo sustentan para el ejercicio fiscal 2026.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—El artículo 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios mandata que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción se actualizarán por las autoridades en la materia, en los términos siguientes:

La autoridad catastral municipal en coordinación con el IGECEM (Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México), de acuerdo con la normatividad establecida en el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro" y en el Manual Catastral del Estado de México, elaborará las propuestas para la modificación y actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas, códigos de clave de calle y nomenclatura, así como actualización de los valores unitarios de suelo y construcciones, de la totalidad del territorio municipal.

Las propuestas y los soportes técnicos a que se refiere el párrafo anterior, serán revisadas técnicamente por el IGECEM durante los meses de julio y agosto de cada año, a efecto de que cumplan con lo dispuesto en el Titulo Quinto del Catastro, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento y en el Manual Catastral, que hayan sido elaboradas de acuerdo con los instructivos y formatos autorizados. El IGECEM enviará la opinión técnica correspondiente durante los primeros siete días de septiembre a la autoridad catastral municipal para la integración del proyecto municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

El Ayuntamiento en sesión de cabildo, validará el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones y los soportes técnicos que lo sustentan, elaborado por la autoridad catastral municipal, tomando en consideración en todo momento, la opinión técnica emitida por el IGECEM respecto a este proyecto e integrará la iniciativa correspondiente, que enviará a la Legislatura a más tardar el día quince de octubre, en los términos que dispone el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro".

A la recepción de las iniciativas municipales de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, la Legislatura verificará que los soportes documentales coincidan con aquellos revisados técnicamente por el IGECEM y en su caso, las aprobará durante los primeros quince días del mes de noviembre.

El Ayuntamiento remitirá al IGECEM copia certificada del acuerdo contenido en el acta de cabildo de la sesión a que alude el segundo párrafo de la fracción II del artículo 195 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a más tardar el día quince de octubre.

De conformidad con lo dispuesto por las fracciones IV, IX y XV del artículo 171 del mismo ordenamiento, los Ayuntamientos y las autoridades catastrales municipales, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:

I. Implementar acciones para consolidar, conservar y mantener el buen funcionamiento del catastro municipal en coordinación con el IGECEM y las Dependencias Estatales y municipales; así como sus Organismos, según corresponda.

II. Solicitar la opinión técnica al IGECEM sobre la modificación y actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, manzanas catastrales, códigos de clave de calle, nomenclatura y valores unitarios de suelo y construcciones, que conformará el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que proponga a la Legislatura.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

III. Proponer a la Legislatura para su aprobación el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

A partir del trece de enero del dos mil veinticinco, la Subdirección de Ingresos y Catastro, inició el proyecto de actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para mantener la homogeneidad y la congruencia técnica de la información catastral de este Municipio.

En fecha veintisiete de junio del dos mil veinticinco fue remitido para su revisión y autorización al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, las Propuestas de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, en donde se consideró un 6% de incremento a los valores de suelo.

Como consecuencia de lo anterior, el día veintiocho de septiembre de dos mil veinticinco el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) mediante oficio número 207C01010000000/323/2025, manifiesta que las propuestas de actualización presentadas por la Subdirección de Ingresos y Catastro son Procedentes Técnicamente.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios procede a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

## PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 169 fracción IV, 170 fracción XI y 171 fracciones IV, V, VI, IX, X, XI, XIII y XV y Secciones Primera y Segunda del Capitulo Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en lo dispuesto por las Secciones Primera y Segunda del Capítulo Quinto del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado del "Catastro", el Ayuntamiento autoriza a la Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal, en su carácter de Autoridad Catastral, el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, así como los soportes técnicos que lo sustentan, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, mismos que se insertan a continuación:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

# ÁREAS HOMOGÉNEAS

## Municipio: Cuautitlan

**Total de Áreas Homogeneas 79**

Fecha: 29 de Agosto de 2025

| Área Homogénea | Descripción | Uso | Frente Base | Fondo Base | Valor x m2 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CENTRO, EL HUERTO SANTA MARIA | H2 | 10 | 25 | 2598.00 |
| 2 | CRISTAL, CEBADALES, VILLAS | H3 | 7 | 10 | 2598.00 |
| 3 | HACIENDA DE XALTIPA | H1 | 100 | 100 | 578.00 |
| 4 | PARAISO SAN ELAS M'S SAN FCO | H3 | 7 | 15 | 3021.00 |
| 5 | SAN JOSÉ, EL INFIERNO, SAN ANTONIO | H4 | 10 | 25 | 2787.00 |
| 6 | ZONA INDUST. RANCHO EL PILAR | I | 50 | 100 | 2598.00 |
| 7 | COL. EL PARTIDOR Y NVA ESPAÑITA | H2 | 8 | 20 | 2257.00 |
| 8 | LOS MORALES | H4 | 12 | 30 | 2598.00 |
| 9 | COL. LAZARO CARDENAS | H2 | 8 | 15 | 2598.00 |
| 10 | BO. SANTA ANA TLALTEPAN | H2 | 20 | 50 | 2598.00 |
| 11 | CUAUTITLAN, INDUSTRIAL PTE. | I2 | 100 | 300 | 2579.00 |
| 12 | INDUSTRIAL FERROVIALES PTE | I2 | 300 | 400 | 2579.00 |
| 13 | RANCHO TENERIA | I2 | 100 | 50 | 2579.00 |
| 14 | SANTA MA. HUECATITLA | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 15 | PUEBLO DE STA MARIA HUECATITLA | H2 | 25 | 30 | 604.00 |
| 16 | SN JOSE PTE. GRANDE EX - EJIDO | H1 | 100 | 100 | 658.00 |
| 17 | EJIDO DE SN MATEO IXT Y STA MA | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 18 | PANTEON MUNICIPAL | E1 | 60 | 70 | 392.00 |
| 19 | HOSPITAL GRAL VICENTE VILLADA | E1 | 50 | 50 | 2035.00 |
| 20 | CATEDRAL Y PARQUE DE LA CRUZ | E1 | 40 | 50 | 2035.00 |
| 21 | MERCADO MPAL. Y JARDIN CENTRAL | E1 | 30 | 40 | 2035.00 |
| 22 | GIMNASIO BENITO JUAREZ ESTADIO | E1 | 50 | 50 | 2035.00 |
| 23 | EL PARAISO Y TLAXCULPAS | H1 | 100 | 100 | 1293.00 |
| 24 | EJIDO DE SAN MATEO (SAN PABLO DE LAS SALINAS) | H2 | 20 | 50 | 1357.00 |
| 25 | LA VIRGEN Y CHAMACUEROS | I2 | 100 | 100 | 640.00 |
| 26 | EJ. SN MATEO IXTACALCO (LA TRINIDAD) | H1 | 80 | 80 | 1415.00 |
| 27 | PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO | H1 | 70 | 80 | 1240.00 |
| 28 | EL CARMEN | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 29 | CUAUTITLAN | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 30 | JALTIPAN S JUAN MAGUEYAL LOMA | I2 | 100 | 100 | 640.00 |
| 31 | EJIDO STA BARBARA | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 32 | LA CAPILLA | H2 | 10 | 25 | 2800.00 |
| 33 | EJIDO DE TEOLOYUCAN | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 34 | R COLORADO CHARRA LAGARTIJA | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 35 | EJIDO MELCHOR OCAMPO I | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 36 | EJIDO TULTEPEC EJ. TULTITLAN | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 37 | EJIDO MELCHOR OCAMPO II | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 38 | SAN JOSE PUENTE GRANDE | I2 | 70 | 70 | 640.00 |
| 39 | CEMENTERIAS, SN MATEO IXT | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 40 | LA PROVIDENCIA | H3 | 6 | 6 | 964.00 |
| 41 | ZONA INDUSTRIAL SAN MATEO | I3 | 60 | 120 | 2723.00 |
| 42 | JUAN DIEGO | H3 | 6 | 8 | 2239.00 |
| 44 | SANTA ELENA | H3 | 7 | 9 | 2724.00 |
| 45 | BODEGA AURRERA | I2 | 330 | 210 | 2567.00 |
| 46 | VILLA JARDIN | H3 | 7 | 8 | 2724.00 |
| 47 | RANCHO EL PRIETO | H4 | 40 | 120 | 2598.00 |
| 48 | JOYAS DE CUAUTITLAN | H3 | 9 | 8 | 2968.00 |
| 49 | HDA. DE CUAUTITLAN, GALAXIA Y LA GUADALUPANA | H3 | 4 | 12 | 3159.00 |
| 50 | LA PALMA VENECIA | H1 | 50 | 50 | 604.00 |
| 51 | LOS OLIVOS | H4 | 7 | 10 | 3021.00 |
| 52 | RESIDENCIAL LOS FRESNOS | H4 | 6 | 15 | 2598.00 |
| 53 | CONJUNTO URBANO LA ALBORADA | H3 | 6 | 10 | 3053.00 |
| 54 | SAN MATEO IXTACALCO | H2 | 20 | 50 | 2800.00 |
| 55 | LOS FRESNOS, SAN JOSE PTE. GRANDE | H3 | 7 | 9 | 3021.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

# ÁREAS HOMOGÉNEAS

## Municipio: Cuautitlan

**Total de Áreas Homogeneas 79**

**Fecha: 29 de Agosto de 2025**

| Área Homogénea | Descripción | Uso | Frente Base | Fondo Base | Valor x m2 |
|---|---|---|---|---|---|
| 56 | SAN SEBASTIAN XHALA | I3 | 25 | 75 | 2712.00 |
| 57 | LOS OLIVOS I | H3 | 7 | 10 | 3021.00 |
| 58 | PLAZA LA VIA | C2 | 330 | 210 | 2983.00 |
| 59 | SORIANA | C2 | 330 | 210 | 2983.00 |
| 60 | RANCHO LAS GOLONDRINAS | H1 | 50 | 100 | 2459.00 |
| 61 | VILLAS EL ARENAL | H3 | 7 | 9 | 2724.00 |
| 62 | EX HACIENDA SAN MATEO | H3 | 6 | 10 | 3021.00 |
| 63 | PASEOS DEL BOSQUE | H3 | 6 | 10 | 2830.00 |
| 64 | LA TOSCANA | H3 | 10 | 6 | 2930.00 |
| 65 | PLAZA BELLA | C2 | 330 | 210 | 2213.00 |
| 66 | SAMS CLUB | C2 | 330 | 210 | 2567.00 |
| 67 | PLAZA LA JOYA | C2 | 330 | 210 | 2705.00 |
| 68 | ZONA INDUST. LA GARITA (CHEDRAUI) | I2 | 100 | 50 | 1781.00 |
| 69 | EL POLVORIN | H1 | 50 | 50 | 1904.00 |
| 70 | SAN ROQUE | H1 | 100 | 100 | 1352.00 |
| 71 | FRACC. REAL DE SAN FERNANDO | H3 | 6 | 10 | 2788.00 |
| 72 | CONJUNTO URBANO LOS ENCINOS | H3 | 9 | 10 | 3095.00 |
| 73 | EL CARMEN II | H1 | 50 | 50 | 1904.00 |
| 74 | ALAMOS | H3 | 6 | 10 | 3021.00 |
| 75 | CONJUNTO URBANO LA ARBOLEDA | H3 | 6 | 10 | 3095.00 |
| 76 | UNIDAD HABITACIONAL SANTA ELENA | H3 | 6 | 10 | 1913.00 |
| 77 | VILLAS XALTIPA | H3 | 8 | 10 | 3053.00 |
| 78 | VILLAS XALTIPA II | H3 | 8 | 10 | 3053.00 |
| 80 | FES SAN SEBASTIAN XHALA | E1 | 50 | 100 | 2255.00 |
| 100 | LOMA BONITA | H2 | 8 | 15 | 2249.00 |

# BANDAS

## Municipio: Cuautitlan

**Total de Bandas 26**

**Fecha: 29 de Agosto de 2025**

| Banda | Zona | Origen | Código de Calle | Tipo-Vialidad | Calle | Valor x m2 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 300 | 1 | | 17 | J | DE GUADALUPE | 3101.00 |
| 301 | 1 | | 78 | B | BENITO JUAREZ | 3101.00 |
| 302 | 1 | | 53 | D | MIGUEL HIDALGO | 3101.00 |
| 303 | 1 | | 19 | B | ZARAGOZA ORIENTE | 3101.00 |
| 304 | 1 | | 52 | D | PINO SUAREZ | 3101.00 |
| 305 | 1 | | 113 | B | 20 DE NOVIEMBRE | 3101.00 |
| 306 | 1 | | 30 | B | DE LOS FRESNOS | 3101.00 |
| 307 | 1 | | 113 | B | 20 DE NOVIEMBRE | 3101.00 |
| 308 | 1 | | 113 | B | 20 DE NOVIEMBRE | 3101.00 |
| 309 | 1 | | 61 | B | 16 DE SEPTIEMBRE | 3101.00 |
| 311 | 1 | | 136 | D | SIMON BOLIVAR | 3101.00 |
| 312 | 1 | | 18 | D | FELIPE CARRILLO PUERTO | 3101.00 |
| 313 | 1 | | 4 | D | IGNACIO ZARAGOZA | 3101.00 |
| 314 | 1 | | 5 | B | AVENIDA MORELOS | 3101.00 |
| 315 | 2 | | 15 | N | CUAUTITLAN MELCHOR OCAMPO | 2998.00 |
| 316 | 1 | | 25 | D | FILIBERTO GOMEZ | 3101.00 |
| 317 | 1 | | 4 | D | IGNACIO ZARAGOZA | 3101.00 |
| 318 | 1 | | 14 | D | AMADO NERVO | 3101.00 |
| 319 | 1 | | 13 | D | VENUSTIANO CARRANZA | 3101.00 |
| 320 | 1 | | 59 | D | PORFIRIO DIAZ | 3101.00 |
| 321 | 1 | | 29 | B | TRANQUILINO SALGADO | 3101.00 |
| 322 | 2 | | 15 | N | CUAUTITLAN MELCHOR OCAMPO | 2756.00 |
| 323 | 2 | | 112 | B | AV. TEYAHUALCO | 2756.00 |
| 324 | 2 | | 39 | B | LA JOYA | 2990.00 |
| 325 | 2 | | 32 | B | AV 6 | 1617.00 |
| 326 | 1 | | 10 | D | GENERAL ALVARO OBREGON | 756.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| HA1 | HABITACIONAL | PRECARIA | BAJA | M2 | $ 1,394.00 |
| HA2 | | | MEDIA | M2 | $ 2,056.00 |
| HA3 | | | ALTA | M2 | $ 2,801.00 |
| HB1 | | ECONOMICA | BAJA | M2 | $ 4,285.00 |
| HB2 | | | MEDIA | M2 | $ 5,191.00 |
| HB3 | | | ALTA | M2 | $ 5,858.00 |
| HC1 | | I. SOCIAL | BAJA | M2 | $ 5,984.00 |
| HC2 | | | MEDIA | M2 | $ 7,422.00 |
| HC3 | | | ALTA | M2 | $ 7,827.00 |
| HD1 | | REGULAR | BAJA | M2 | $ 9,008.00 |
| HD2 | | | MEDIA | M2 | $ 9,823.00 |
| HD3 | | | ALTA | M2 | $ 11,731.00 |
| HE1 | | BUENA | BAJA | M2 | $ 12,508.00 |
| HE2 | | | MEDIA | M2 | $ 13,463.00 |
| HE3 | | | ALTA | M2 | $ 15,524.00 |
| HF1 | | MUY BUENA | BAJA | M2 | $ 17,180.00 |
| HF2 | | | MEDIA | M2 | $ 19,029.00 |
| HF3 | | | ALTA | M2 | $ 22,790.00 |
| HG1 | | LUJO | BAJA | M2 | $ 24,278.00 |
| HG2 | | | MEDIA | M2 | $ 28,590.00 |
| HG3 | | | ALTA | M2 | $ 32,346.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| CA1 | COMERCIAL | ECONOMICA | BAJA | M2 | $ 3,063.00 |
| CA2 | | | MEDIA | M2 | $ 4,384.00 |
| CA3 | | | ALTA | M2 | $ 5,409.00 |
| CB1 | | REGULAR | BAJA | M2 | $ 7,550.00 |
| CB2 | | | MEDIA | M2 | $ 8,982.00 |
| CB3 | | | ALTA | M2 | $ 10,749.00 |
| CC1 | | BUENA | BAJA | M2 | $ 12,698.00 |
| CC2 | | | MEDIA | M2 | $ 14,238.00 |
| CC3 | | | ALTA | M2 | $ 16,830.00 |
| CD1 | | MUY BUENA | BAJA | M2 | $ 19,097.00 |
| CD2 | | | MEDIA | M2 | $ 21,418.00 |
| CD3 | | | ALTA | M2 | $ 24,092.00 |
| CE1 | | LUJO | BAJA | M2 | $ 26,450.00 |
| CE2 | | | MEDIA | M2 | $ 30,752.00 |
| CE3 | | | ALTA | M2 | $ 33,162.00 |
| CF1 | | DEPARTAMENTAL | BAJA | M2 | $ 6,942.00 |
| CF2 | | | MEDIA | M2 | $ 7,468.00 |
| CF3 | | | ALTA | M2 | $ 9,767.00 |
| CF4 | | | MUY ALTA | M2 | $ 15,700.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| IA1 | INDUSTRIAL | ECONOMICA | BAJA | M2 | $ 2,395.00 |
| IA2 | | | MEDIA | M2 | $ 3,052.00 |
| IA3 | | | ALTA | M2 | $ 3,818.00 |
| IB1 | | LIGERA | BAJA | M2 | $ 4,451.00 |
| IB2 | | | MEDIA | M2 | $ 5,235.00 |
| IB3 | | | ALTA | M2 | $ 6,018.00 |
| IC1 | | MEDIANA | BAJA | M2 | $ 7,034.00 |
| IC2 | | | MEDIA | M2 | $ 7,930.00 |
| IC3 | | | ALTA | M2 | $ 8,973.00 |
| ID1 | | PESADA | BAJA | M2 | $ 10,271.00 |
| ID2 | | | MEDIA | M2 | $ 11,060.00 |
| ID3 | | | ALTA | M2 | $ 12,357.00 |
| IF1 | | COMPLEMENTARIA | BAJA | M2 | $ 4,883.00 |
| IG2 | | | MEDIA | M2 | $ 6,302.00 |
| IH3 | | | ALTA | M2 | $ 8,219.00 |
| IH4 | | | MUY ALTA | M2 | $ 10,963.00 |
| II1 | | TANQUE | BAJA (Cisterna) | M3 | $ 7,631.00 |
| IJ2 | | | MEDIA (Elevado metálico) | M3 | $ 9,928.00 |
| IK3 | | | ALTA (Elevado concreto) | M3 | $ 15,930.00 |
| IK4 | | TRATADORA | MUY ALTA | M3 | $ 8,530.00 |
| IL1 | | SILO | BAJA (Metálico) | M3 | $ 3,841.00 |
| IM2 | | | ALTA (Concreto) | M3 | $ 9,420.00 |
| IQ2 | | BÁSCULA | MEDIA | TON | $ 6,599.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| QA1 | EQUIPAMIENTO | CINE AUDITORIO | BAJA | M2 | $ 9,016.00 |
| QA2 | | | MEDIA | M2 | $ 11,977.00 |
| QB3 | | | ALTA | M2 | $ 15,065.00 |
| QC1 | | ESCUELA | BAJA | M2 | $ 5,211.00 |
| QC2 | | | MEDIA | M2 | $ 7,458.00 |
| QC3 | | | ALTA | M2 | $ 10,942.00 |
| QD1 | | OFICINAS | BAJA | M2 | $ 3,940.00 |
| QD2 | | | MEDIA | M2 | $ 7,630.00 |
| QD3 | | | ALTA | M2 | $ 12,566.00 |
| QD4 | | | MUY ALTA | M2 | $ 22,292.00 |
| QE1 | | ESTACIONAMIENTO | BAJA | M2 | $ 5,088.00 |
| QE2 | | | MEDIA | M2 | $ 10,443.00 |
| QE3 | | HELIPUERTO | ALTA (ESTRUCTURA) | M2 | $ 6,320.00 |
| QF1 | | HOSPITAL | BAJA | M2 | $ 7,499.00 |
| QF2 | | | MEDIA | M2 | $ 12,649.00 |
| QG3 | | | ALTA | M2 | $ 18,259.00 |
| QH1 | | HOTEL REGULAR | BAJA | M2 | $ 7,409.00 |
| QH2 | | | MEDIA | M2 | $ 9,257.00 |
| QH3 | | | ALTA | M2 | $ 10,767.00 |
| QI1 | | HOTEL BUENO | BAJA | M2 | $ 13,095.00 |
| QI2 | | | MEDIA | M2 | $ 15,283.00 |
| QI3 | | | ALTA | M2 | $ 17,517.00 |
| QL1 | | HOTEL MUY BUENO | BAJA | M2 | $ 20,116.00 |
| QL2 | | | MEDIA | M2 | $ 22,888.00 |
| QL3 | | | ALTA | M2 | $ 25,643.00 |
| QJ1 | | MERCADO | BAJA | M2 | $ 5,547.00 |
| QK2 | | | MEDIA | M2 | $ 6,956.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| EA1 | ESPECIALES | ALBERCA | BAJA (Sencilla) | M3 | $ 6,990.00 |
| EA2 | | | MEDIA (Equipada) | M3 | $ 9,825.00 |
| EB1 | | BARDA | BAJA (Malla o similar) | ML | $ 411.00 |
| EC2 | | | MEDIA (Tabique o similar) | ML | $ 2,684.00 |
| EC3 | | | ALTA (Piedra o similar) | ML | $ 4,544.00 |
| EC4 | | | MUY ALTA (Perfiles metálicos) | ML | $ 4,874.00 |
| ED1 | | CANCHA | BAJA (Arcilla o asfalto) | M2 | $ 485.00 |
| ED2 | | | MEDIA (Concreto) | M2 | $ 1,090.00 |
| EG1 | | COBERTIZO | BAJA | M2 | $ 1,435.00 |
| EG2 | | | MEDIA | M2 | $ 2,726.00 |
| EH3 | | | ALTA | M2 | $ 4,861.00 |
| EH4 | | | MUY ALTA | M2 | $ 8,234.00 |
| EI1 | | ELEVADOR | BAJA (Montacargas) | KG | $ 421.00 |
| EJ2 | | | MEDIA (Escal. Electr.) | ML | $ 277,288.00 |
| EK3 | | | ALTA (PANORÁMICO, ECONÓMICO) | KG | $ 2,972.00 |
| EK4 | | | MUY ALTA (COMERCIAL O CAPELLANO) | KG | $ 3,451.00 |
| EE1 | | CANCHA MURO | BAJA (Frontón) | M2 | $ 3,778.00 |
| EF2 | | | MEDIA (Squash) | M2 | $ 7,268.00 |
| EL1 | | PAVIMENTO | BAJA (Asfalto o similar) | M2 | $ 485.00 |
| EL2 | | | MEDIA (Concreto) | M2 | $ 629.00 |
| EL3 | | | ALTA (Especial o similar) | M2 | $ 878.00 |
| EM1 | | CANCHA CÉSPED | BAJA | M2 | $ 104.00 |
| EN1 | | GRADAS | Media (Concreto) | M2 | $ 5,510.00 |
| EQ1 | | CONTENEDOR | BAJA | M2 | $ 2,212.00 |
| EQ2 | | | ALTA (CONSTRUCCIONES) | M2 | $ 4,277.00 |
| ER1 | | ANTENA | BAJA | ML | $ 1,751.00 |
| ER2 | | | ALTA | ML | $ 2,941.00 |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

INSERTAR IMAGEN INSTITUCIONAL

| TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIONES PARA EN AÑO 2026 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CÓDIGO | USO | CLASE | CATEGORÍA | UNIDAD | VALOR UNITARIO 2026 |
| ES1 | | ESPECTACULAR | BAJA | M2 | $ 2,713.00 |
| ES2 | | | ALTA | M2 | $ 6,633.00 |

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Subdirectora de Ingresos y Catastro Municipal, en su carácter de Autoridad Catastral, enviar el Proyecto de Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, así como los soportes técnicos que lo sustentan, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a la LXII H. Legislatura del Estado de México para su respectivo análisis y aprobación, en los términos establecidos en los artículos 55 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"; y 195 fracción II de Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Tercero.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal y a la Subdirección de Ingresos y Catastro Municipal, para su ejecución en los términos aprobados; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la distribución, destino y/o aplicación de los recursos destinados a "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal", conforme a lo establecido en el artículo Décimo Séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El artículo Décimo Séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, considera una previsión de $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) destinados a "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal". Establece de igual forma que la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Seguridad, serán las encargadas de implementar los mecanismos necesarios para la operación de estos recursos.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

El día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, a través del oficio número 206B0113000000L/0310-16/2025, la L.C. Magaly Díaz Santana, Directora General de Coordinación de Fondos y Subsidios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública comunicó a la Ejecutivo Municipal la asignación de la cantidad de $1,374,411.00 (Un millón trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), recurso destinado a "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal".

El día 8 de septiembre del 2025, la Maestra Astrid Rubí Esquivel Echeveste, Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautitlán México, informó a la Tesorera Municipal que los recursos asignados a este Municipio para "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal", serían destinados a fortalecer el parque vehicular de la Guardia Civil Municipal.

Por lo anterior se propone la siguiente distribución:

| NO. DE PRESUPUESTO | ACCIÓN | MONTO APROBADO |
|---|---|---|
| FESPM/2025/001 | Adquisición de 2 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil | $1,374,411.00 |
| | Total | $1,374,411.00 |

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. La pregunta sería: para estas dos unidades que se van a adquirir, ¿Ya tienen asignado el sector que van a cubrir, o únicamente se recibirá el beneficio y posteriormente se programará?

Gracias.

La **Secretaria Técnica del Consejo de Seguridad Pública Municipal,** en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Ediles. Presidenta, con su permiso.

Estas unidades, por el momento, únicamente se van a adquirir. Posteriormente, según la operatividad y conforme a la incidencia que corresponda en Guardia Civil, se asignará para determinar el sector específico al que serán destinadas. Eso es lo que se va a manejar.

Gracias.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Solicitaría que se precisara .en su momento a que sector va a beneficiar.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Quiero acotar algo, si me lo permiten. Recuerden que tenemos cuarenta jóvenes en la academia, y estamos ya próximos a integrarlos como elementos. Por ello, se realizarán reasignaciones con base en las necesidades operativas, para ampliar la cobertura con esta nueva guardia, conformada por cuarenta elementos.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir más cometarios, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V, VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el artículo Décimo Séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, el Ayuntamiento aprueba la Distribución, Destino y/o Aplicación de los recursos destinados a "Fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal", en los siguientes términos:

| NO. DE PRESUPUESTO | ACCIÓN | MONTO APROBADO |
|---|---|---|
| FESPM/2025/001 | Adquisición de 2 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil | $1,374,411.00 |
| | Total | **$1,374,411.00** |

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

**A.** Comunicados a las personas titulares de la Dirección de Administración, de la Tesorería Municipal, de la Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para su ejecución en los términos aprobados; y

**B.** Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VI del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe el Programa Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

—El Gobierno Humanista del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, busca generar un parámetro de política pública directa y transversal de respeto, goce, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes que permita facilitar e incrementar su cumplimiento bajo un contextualizado enfoque social y cultural y un esquema de participación continua, mediante líneas de acción prioritarias, estrategias y objetivos de mediano y largo alcance.

Uno de los principales compromisos del Gobierno Municipal es velar por el interés superior de los niñas, niñas y adolescentes cuatitlenses, fomentando en todo momento un compromiso responsable y con sentido humano.

En este orden, y conforme a lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Programa Municipal fue aprobado por el Sistema Municipal de Protección el 23 de septiembre de 2025, con base en el diagnóstico sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Cuautitlán.

El Programa Municipal contiene los siguientes aspectos: las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias, metas e indicadores correspondientes para el ejercicio, respeto, promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, contempla indicadores de gestión, de resultado, de servicios y estructurales, con el fin de medir la cobertura, calidad e impacto de dichas estrategias y líneas de acción prioritarias.

De igual forma, establece los mecanismos de participación, planeación, elaboración, evaluación y ejecución del Programa Municipal, así como los relativos a la transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, prevé la evaluación del Programa a través de las Unidades de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación de la Administración Pública Municipal.

Es de hacer notar que el Programa Municipal aprobado por el Sistema Municipal de Protección, se encuentra alineado a los Programas Estatal y Nacional de Protección, así como al Plan de Desarrollo Municipal en su Eje número 4, por lo que una vez aprobado por el Órgano Máximo de Gobierno, las Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, deberán ajustar o modificar sus programas operativos, a fin de que se asegure la implementación de las líneas de acción que les corresponden.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción XXVI y 122 de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 5 fracción XXX, 81, 82, 86 fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; numerales Vigésimo Tercero, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Programa Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027, mismo que se inserta a continuación:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

# PROGRAMA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027

SEPTIEMBRE, 2025

## ÍNDICE

Glosario .....03
Introducción .....04
Marco normativo.....05
Referentes de planeación.....05
Diagnóstico municipal .....07
Justificación .....22
Objetivos, implementación y líneas de acción .....23
Ejes articulados .....24
Metas del programa ..... 40
Enfoque transversal e integral.....40
Indicadores .....40
Generalidades ..... 43
Bibliografía y fuentes consultadas .....44
Integrantes del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ..... 45

## GLOSARIO

**CECOSAMA:** Centro Comunitario de Salud Mental y Adiciones.

**COESPO**: Consejo Estatal de Población.

**DIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**INEGI**: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía

**NNA:** Niñas, Niños y Adolescentes.

**ONU:** Organización de la Naciones Unidas.

**OMS:** Organización Mundial Salud.

## INTRODUCCIÓN

De conformidad a los artículos 119 fracción I de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; y, Décimo Primero y Vigésimo Tercero de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Gobierno Humanista del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, busca generar un parámetro de política pública directa y transversal de respeto, goce, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes que permita facilitar e incrementar su cumplimiento bajo un contextualizado enfoque social y cultural y, un esquema de participación continua, mediante líneas de acción prioritarias, estrategias y objetivos de mediano y largo alcance.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

En todo momento se reconocen los principios rectores que se integran en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

El principal compromiso de la Lic. Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán y Presidenta del Sistema Municipal de Protección, es velar por el interés superior de los Niñas, Niñas y Adolescentes Cuatitlenses; fomentado en todo momento un Gobierno comprometido, responsable y con sentido humano.

## MARCO NORMATIVO

El presente Programa del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niña, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, es de observancia general y tiene como finalidad que el Sistema Municipal garantice la protección y el respeto de los derechos que tienen los Niños, Niñas y Adolescentes Cuatitlenses, a través de la coordinación de acciones a realizar por las diversas Áreas y Unidades de Gobierno, ya en forma individual o en conjunto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos:

- 2, 3 y 4 de la Convención Sobre los Derechos del Niño. Año 1989.
- 4 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
- 143 y 144 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 102, 103 y 105 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- 26 de la Ley de Planeación del Estado de México.
- 23, 24, 25, 26, 27 del Reglamento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México
- 1, 2 y 4 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".
- 26 y 27 del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México

## REFERENTES DE PLANEACIÓN

### REFERENTE CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción a largo a plazo que contempla políticas de desarrollo, sociales, económicas y ambientales para lograr comunidades seguras, la impartición de justicia y el combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y fomentar la cultura de paz.

La Agenda 2030 en su objetivo 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" situó y considero por primera vez garantizar el derecho de la niñez a vivir sin temor ni violencia como una prioridad en la meta 16.2, no obstante que de forma integral e interdisciplinaria las 169 metas con sus 231 indicadores en dicho instrumento, sitúan la relación con el grupo de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar de forma integral una vida saludable.

### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Cuautitlán 2025- 2027, esta alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029, y en el mismo se plasma la atención a grupos vulnerables en esta Administración 2025-2027; buscando llevar el bienestar a toda la población, en todos los rangos, en especial, a las Niños, Niños y Adolescentes que carecen de la protección, seguridad y confort.

El Plan Municipal de Desarrollo de Cuautitlán está sustentado por 4 ejes generales y 3 ejes transversales los cuales son:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

PLAN DE DESARROLLO Municipal Cuautitlán 2025-2027

1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad".
2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica".
3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad".
4. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

1. Igualdad de género.
2. Construcción de la paz y seguridad.
3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## ESTRATEGIA 25 AL 25

Es una propuesta de Política Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que busca en sus 25 objetivos, que son al mismo tiempo temáticos y relacionados con derechos, un horizonte de lo que debe lograr el Estado Mexicano a fin de garantizar los derechos fundamentales reconocidos legalmente y mejorar con ellos condiciones, posibilidades y oportunidades.

### 25 OBJETIVOS NACIONALES

| Dominio Supervivencia | Dominio Desarrollo | Dominio Protección | Dominio Participación |
|---|---|---|---|
| 1. Salud y Seguridad social. | 6. Igualdad y no discriminación | 14. Identidad. | 21. Participación de niñas, niños y adolescentes. |
| 2. Mortalidad. | 7. Pobreza y carencias. | 15. Vida libre violencia. | 22. Contenidos y medios de comunicación. |
| 3. Alimentación y nutrición. | 8. Educación. | 16. Protección especial. | 23. Brecha (TIC's). |
| 4. Desarrollo infantil. | 9. Población indígena. | 17. Emergencias. | 24. Cultura, deporte y esparcimiento. |
| 5. Embarazo Adolescente | 10. Población con discapacidad. | 18. Migrantes y refugiados. | 25. Institucionalidad. |
| | 11. Entornos seguros y saludables. | 19. Trabajo Infantil. | |
| | 12. Vivienda, agua y saneamiento. | 20. Justicia. | |
| | 13. Entornos familiares o institucionales. | | |

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Cuautitlán es un municipio metropolitano perteneciente al Valle de México, ubicado al Nororiente del Estado de México, en la zona centro del país de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El municipio cuenta con una extensión de 47.535 kilómetros cuadrados, colinda al norte con los municipios de Teoloyucan y la parte sur de la Laguna de Zumpango; al este con Nextlalpan, Melchor Ocampo y Tultepec; al sur con Tultitlán, y al oeste con Cuautitlán Izcalli y Tepotzotlán, superficie que se ha visto acrecentada con la restitución de las fracciones denominadas La Capilla y El Sabino del poblado de San Mateo Ixtacalco, localizadas hacia el poniente y en colindancia con el Municipio de Cuautitlán Izcalli con motivo de la determinación de la LX Legislatura del Estado de México que obra bajo el decreto número 334 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 08 de noviembre del año 2021.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

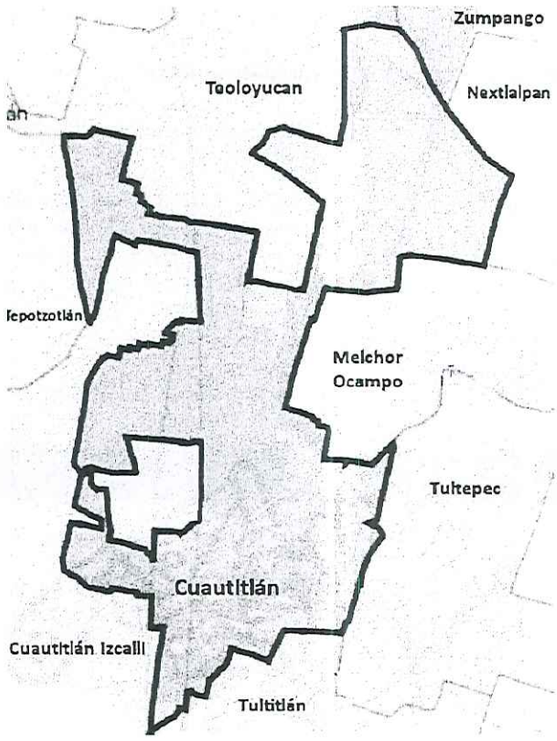


Mapa: Ubicación geográfica de Cuautitlán

## LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La ubicación geográfica del territorio municipal tiene las siguientes coordenadas a

| COORDENADAS GEOGRÁFICAS | |
|---|---|
| LATITUD | LONGITUD |
| 19°42' 00" N | 99° 10' 00" O |

La estructura urbana está compuesta por 149 localidades distribuidas de manera heterogénea y que se forma de la siguiente manera: una cabecera, dos pueblos, 10 barrios, 18 colonias, 24 fraccionamientos y 25 conjuntos urbanos que representan el 54% del total de tipos de asentamientos urbanos y, el 46% compuesto por ejidos, ranchos y granjas que representan el área rural.

La distribución de los distintos tipos de asentamientos y la delimitación de las zonas urbanas del Municipio, los patrones de crecimiento, la densa población, la infraestructura y la conectividad vial, permiten identificar tres zonas diferenciadas:

**SUR**: Constituye el área urbana consolidada del municipio pues, en ella se encuentra la mayor densidad poblacional, infraestructura y conectividad, además de zonas comerciales e industriales, lo que permite una mayor interacción con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, altamente urbanizados.

**CENTRO:** Se encuentra en proceso de urbanización y mantiene un carácter semirural, debido a que en ella se identifican zonas habitacionales, comerciales y ejidales que progresivamente



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

se incorporan al crecimiento urbano. Su transformación responde a la expansión de los límites urbanos y al desarrollo de la infraestructura en la región.

**NORTE:** Se identifica como la reserva territorial del Municipio, con una alta concentración de tierras agrícolas y actividades rurales, no obstante, esta zona presenta un alto potencial de cultivo, desarrollo agroalimentario y lácteo, debido a la disponibilidad de suelo y su ubicación estratégica, en donde se encuentran extensas áreas de cultivo de ejidos y rancherías asegurando la alimentación sostenible de los habitantes del municipio de Cuautitlán.

**POBLACIÓN:**

La población total de Cuautitlán en el 2020 fue 178,847 habitantes, siendo 91,181 mujeres y 87,666 hombres, lo que representa el Municipio de Cuautitlán.

| N° | RANGO DE EDAD | PORCENTAJE HOMBRE | PORCENTAJE MUJERES |
|---|---|---|---|
| 1 | 0a 4 años | 3.0% | 3.0% |
| 2 | 5 a 9 años | 3.8% | 3.7% |
| 3 | 10 a 14 años | 4.2% | 4.2% |
| 4 | 15 a19 años | 4.5% | 4.2% |
| 5 | 20 a 24 años | 4.3% | 4.0% |
| 6 | 25 a 29 años | 4.0% | 4.1% |
| 7 | 30 a 34 años | 4.1% | 3.9% |
| 8 | 35 a 39 años | 4.4% | 4.1% |
| 9 | 40 a 44 años | 4.4% | 4.0% |
| 10 | 45 a 49 años | 4.3% | 4.0% |
| 11 | 50 a 54 años | 3.5% | 3.2% |
| 12 | 55 a 59 años | 2.3% | 2.3% |
| 13 | 60 a 64 años | 1.9% | 1.6% |
| 14 | 65 a 69 años | 1.1% | 1.0% |
| 15 | 70 a 74 años | 07% | 0.6% |

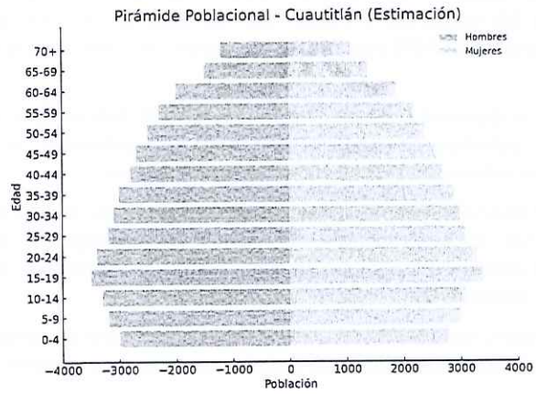




Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

SECTOR EDUCATIVO

Cuautitlán es un Municipio en constante crecimiento, cuyo dinamismo demográfico es un factor clave para la toma de decisiones, donde la distribución por edad y género, la migración, la mortalidad y la fertilidad conforman escenarios demográficos que permiten diseñar políticas públicas acordes al contexto local. En este sentido, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Cuautitlán cuenta con 178,847 habitantes, siendo 51% mujeres y 49% hombres, con un promedio de edad de 31 años, estos datos lo posicionan en el lugar número 20 con mayor población de los municipios del Estado de México que integran la ZMVM y en el lugar número 23 a nivel estatal. Esto permite identificar a Cuautitlán con una fuerza laboral joven en constante crecimiento, donde se puede observar que históricamente la población se ha distribuido de manera equilibrada en términos de género, con una ligera mayoría de mujeres, alineándose en la tendencia nacional en esta materia.

**Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.**

En México, la educación es un derecho humano reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado (Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios) impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, los materiales, los métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura educativa.

**Gráfica: Estudiantes que asisten a la escuela fuera y dentro del municipio**

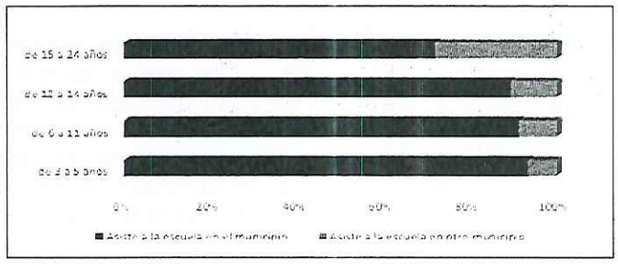


**Fuente: Elaboración, con datos de Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI, 2020.**

Como se observa, la mayoría de los niños, adolescentes y jóvenes que estudian educación básica lo hacen dentro de Cuautitlán, mientras que, conforme aumenta la edad, estudian fuera del territorio municipal en nivel medio superior o superior.

Sin embargo, es necesario reconocer que la oferta educativa, si bien, en el nivel básico es aceptable, en el nivel medio superior y superior es necesario trabajar en la ampliación de la cobertura educativa, esto lo revela la consulta popular a través de medios digitales donde, en la pregunta que se formula, los ciudadanos expresan lo siguiente:



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

Gráfica: En Cuautitlán ¿Cómo califica el nivel de acceso en los siguientes aspectos?

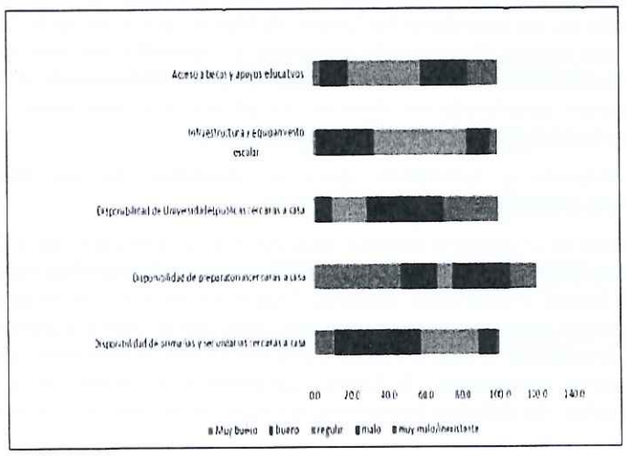


Elaboración propia con datos de Consulta Popular para la instrumentación e integración del PDM 2025-2027.

Como se puede observar, el gráfico muestra la percepción ciudadana sobre distintos aspectos del acceso y calidad de la educación en Cuautitlán. En general, se observa que el acceso a educación básica es mejor valorado, mientras que la infraestructura, el acceso a becas, y la educación media superior y superior presentan deficiencias de cobertura, lo que sugiere que el Municipio debe reforzar los apoyos económicos para estudiantes y mejorar la infraestructura escolar, así como ampliar la oferta educativa en niveles superiores para que los estudiantes no tengan que trasladarse a otros municipios a ejercer su derecho a la educación.

Tabla: Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Cuautitlán.

| Nivel de escolaridad | Población | Porcentaje |
|---|---|---|
| Preparatoria o bachillerato general | 47.3K | 27.60% |
| Secundaria | 44.3K | 25.8% |
| Licenciatura | 43K | 24.8% |
| Primaria | 19.2K | 11.2% |
| Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada | 4.66K | 2.71% |
| Bachillerato tecnológico o Normal básica | 4.51K | 2.59% |
| Maestría | 2.48K | 1.84% |
| Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada | 2.22K | 1.64% |
| Normal de licenciatura | 1.01K | 0.74% |
| Especialidad | 941 | 0.7% |
| Estudios técnicos con primaria terminada | 622 | 0.46% |
| Preescolar o kinder | 423 | 0.31% |
| Doctorado | 367 | 0.27% |
| Normal con primaria o secundaria terminada | 76 | 0.056% |

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México 2022.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Finalmente, se observa que el nivel de escolaridad en Cuautitlán muestra una tendencia positiva con una proporción significativa de la población que ha alcanzado niveles de educación media y superior. Así, la fortaleza principal en este sentido, radica en que el 27.6% de la población que cuenta con preparatoria o bachillerato, seguido por un 24.4% con licenciatura y un 25.4% con secundaria, lo que indica un acceso amplio a la educación básica y media superior. Además, la presencia de 2,480 personas con maestría y 367 con doctorado refleja un considerable interés por la especialización y la educación avanzada. Sin embargo, los retos persisten en ciertos sectores de la población pues el 11.2% cuenta con primaria, lo que puede limitar sus oportunidades laborales y su acceso a mejores condiciones de vida. Así mismo, la proporción de personas con estudios técnicos y comerciales sigue siendo baja, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la educación técnica como una alternativa viable para el desarrollo económico y la empleabilidad.

A continuación, se presentan las carreras universitarias y sus respectivas matriculas en el municipio:

Tabla: Matrículas según campo de formación en Cuautitlán (Totales 2022)

| Carrera | Estudiantes 2022 | Estudiantes 2021 | Variación | Porcentaje de variación | Porcentaje de matrículas |
|---|---|---|---|---|---|
| Derecho | 350 | 373 | -23 | -6.17% | 23.1% |
| Criminología y criminalística | 196 | 197 | -1 | -0.51% | 12.9% |
| Psicología | 144 | 186 | -42 | -22.6% | 9.49% |
| Contabilidad y fiscalización | 134 | 148 | -14 | -9.46% | 8.83% |
| Negocios y comercio | 108 | 118 | -10 | -8.47 | 7.11% |
| Diseño curricular y pedagogía | 169 | 163 | +6 | +3.68% | 11.1% |
| Ciencias de la educación | 39 | 55 | -16 | -29.1 | 2.57% |
| Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión | 95 | 126 | -31 | -24.6% | 6.26% |
| Administración de empresas | 82 | 102 | -20 | -19.6% | 5.4% |
| Mercadotecnia y publicidad | 25 | 18 | +7 | +38.9% | 1.65% |
| Desarrollo de software | 76 | 51 | +25 | +49 | 5.01% |
| Gastronomía y servicios de alimentos | 61 | 40 | +21 | +52.5% | 4.02% |
| Arquitectura y urbanismo | 39 | 44 | -5 | -11.4% | 2.57% |

Fuente: Elaboración propia, con datos de Secretaría de Economía, DATA México 2022.

A la vista, se resalta que la matricula en la mayor parte de las carreras ha disminuido, a excepción de diseño curricular y pedagogía, mercadotecnia y publicidad, desarrollo de software y gastronomía y servicio de alimentos, por lo que es necesario buscar alternativas para incentivar el estudio a nivel superior, pues ha decrecido considerablemente el número de estudiantes basándonos en estos datos. Se espera que con el transcurso de los años aumente el nivel de escolaridad de la población, disminuyendo los niveles de deserción académica en el municipio e incluso, de ser posible, se pueda incrementar la oferta académica. Además de tener docentes constantemente capacitados para ejercer su servicio de la manera más eficiente posible, con un enfoque humanista e incluyente. En este sentido, la consulta popular clarifica las líneas de acción que el Gobierno debe tomar como se observa en la siguiente pregunta:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

**Gráfica: En tu opinión, ¿Cuáles son los aspectos que debe atender el gobierno de Cuautitlán para abatir el rezago educativo?**

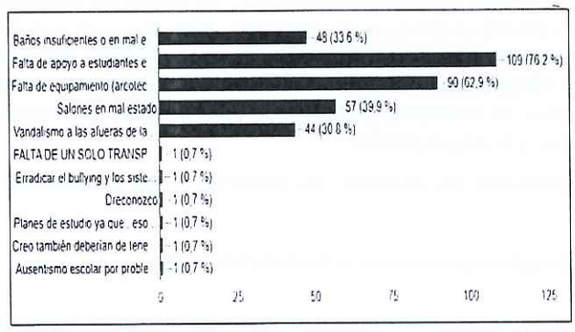


**Fuente: Elaboración propia con datos, de Consulta Popular para la Formulación e Instrumentación del PDM 2025 2027.**

Así, se advierte que la falta de apoyo a estudiantes vulnerables, la falta de equipamiento y salones en mal estado, son los ámbitos a atender, desde la perspectiva ciudadana, por lo que el rezago educativo se vuelve un desafío que impacta directamente en el desarrollo social y económico del Municipio, develando los aspectos prioritarios que debe atender el Gobierno para reducir esta problemática en la se identificaron tres factores principales: la falta de apoyo a estudiantes vulnerables, el déficit en equipamiento escolar y el deterioro de la infraestructura educativa. Aspectos determinantes que pueden ayudar a la educación incluyente, como base de aprendizaje destinada a alcanzar la máxima integración posible y superar todas las barreras sociales, culturales, económicas o de cualquier otro ámbito que promueva la exclusión de los estudiantes. Además, de la implementación de distintas estrategias de enseñanza para no dejar a nadie atrás y procurar que todos tengan las mismas oportunidades de participación escolar. Lo que debe ser de prioridad en el actual Gobierno.

**Gráfica: Tasa de analfabetismo promedio**

**Fuente: Elaboración propia, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.**

Así, dentro del Municipio la población alfabeta es la predominante, mientras que solo un 6% de menores de 6 a 14 años de edad no saber leer ni escribir y una población de 15 años en delante de un 1.5% no cuenta con estas habilidades.



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

Gráfica: Distribución de la población analfabeta de 15 años en adelante de Cuautitlán, 2020.

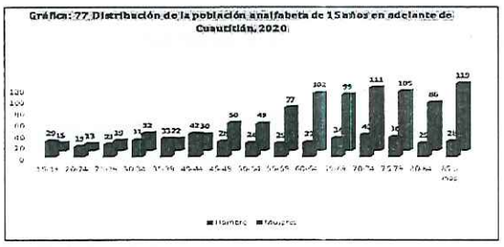


Fuente: Elaboración propia, con base en DATA México, Cuautitlán: Economía, Empleo, equidad, Calidad de Vida, Educación, salud y seguridad pública 2022

Al interpretar la tabla anterior, se observa que, aunque en los primeros años el alfabetismo en mujeres es menor, conforme transcurre la edad aumenta el número de ciudadanas que no poseen las habilidades de escribir ni leer, por lo que, se ven más vulnerables y afectadas en ese sentido, pues muchas de las actividades que uno debe realizar día con día, acuden a un tercero para realizarlas, volviéndose dependientes hasta cierto punto, pese a que parecería que no es mucho el porcentaje de personas analfabetas, esto construye barreras para dichos individuos en sus actividades cotidianas, dentro de su aprendizaje y desarrollo, por lo que es necesario poner en marcha tácticas que no rezaguen a la población. Por otra parte, para fomentar e incentivar la educación y cultura, es esencial que se tome en cuenta la infraestructura, mobiliario, equipamiento y por supuesto el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de dichas instituciones y sus recursos o herramientas correspondientes, pues aprender en espacios confortables, motiva al desarrollo de quien desea adquirir conocimientos.

Tabla: Infraestructura de Educación en Cuautitlán

| Nivel academico | Numero de planteles | Numero de aulas | Requerimientos | | Déficit o superavit |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Planteles | Aulas | |
| Educación inicial | 6 | 17 | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Jardín de niños | 49 | 226 | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Escuela primaria | 53 | 631 | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Secundaria general | 20 | 216 | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Preparatoria general | 1 | 9 | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Bachillerato | 15 | Sin dato | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |
| Superior | 7 | Sin dato | Canchas deportivas Mobiliario | Construcción Mantenimiento Equipamiento | Déficit |

Fuente: Elaboración propia, con base en Plan de Desarrollo Municipal Cuautitlán 2025-2027.

Como se advierte, los datos reflejan una situación preocupante en cuanto a la infraestructura educativa en Cuautitlán, ya que en todos los niveles académicos se reporta un déficit en término de planteles, tanto en aulas como equipamiento, esto implica que las instalaciones actuales no sean suficientes para atender adecuadamente la creciente demanda estudiantil, lo que impacta en la calidad de la educación y en la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar. Uno de los aspectos más críticos es en el nivel de educación inicial, que cuenta con apenas seis planteles y 17 aulas, lo que sugiere una cobertura insuficiente para la población infantil. Por consiguiente y dado que la educación temprana es clave en el desarrollo



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

cognitivo y emocional, la falta de acceso a estos centros educativos podría generar rezagos desde la primera infancia. A nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

## SECTOR SALUD.

En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de Cuautitlán, de acuerdo con datos de INEGI, se tiene que existen 23 unidades medicas que son las siguientes

| INSTITUCIÓN | UNIDADES MÉDICAS |
|---|---|
| IMSS | 1 |
| ISSSTE | 0 |
| ISSEMYM | 1 |
| SSAa/ | 15 |
| Cruz Roja | 1 |
| DIF | 6 |

## DIAGNOSTICO FACTORES DE RIESGO

Una vez esbozados los recursos y carencias que presenta el Municipio, se pueden identificar problemas específicos que constituyen aquellos factores de riesgo entendiendo estos como aquellas circunstancias o situaciones sociales y/o individuales que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro Municipio.

A continuación, se analizan cada una de las problemáticas que, a decir del estudio anterior, constituyen los factores de riesgo más representativos en el Municipio.

## EMBARAZO TEMPRANO

El embarazo adolescente se produce cuando ni su cuerpo ni su mente están preparados para ello. La adolescencia inicial o pubertad comienza a los doce años y termina a los dieciocho años.

La evidencia empírica indica que entre los factores asociados a la maternidad precoz se encuentran: las características del hogar de la adolescente, el ingreso económico de sus progenitores, sus niveles de educación y la condición de pobreza del hogar. Pero también hay factores contextuales relevantes como el acceso a una educación sexual integral, a los distintos métodos de planificación familiar y, sobre todo, a la garantía del ejercicio de sus derechos. Asimismo, en el embarazo y la maternidad en el adolescente influyen un conjunto de representaciones culturales en torno al género, a la maternidad, al sexo, la adolescencia, la sexualidad y las relaciones de pareja.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Porcentaje de registros de nacimientos de madres adolescentes 10 a 19 años

- 12.09-15.98 %
- 15.99-19.09 %
- 19.10-21.76 %
- 21.77-24.45 %

**Del total de nacimientos de madres adolescentes:**

**768 se presentaron en mujeres de entre 10 y 14 años.**
**49,418 se presentaron en mujeres de entre 15 y 19 años.**

En 2017, de los **286,204** nacimientos registrados, **50,186** fueron de madres adolescentes.

El porcentaje de nacimientos de madres adolescentes en el Estado de México es de **17.53.**

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, en el 2017 la población adolescente de entre 10 y 19 años, sumo 3 millones 59 mil 792 como indica la siguiente estadística:

**Registro de nacimientos en adolescentes en el Estado de México al año 2017**

| Clave | Nombre | Nacimientos registrados por madres adolescentes | adolescentes de 10 a 14 años | adolescentes de 15 a 19 años |
|---|---|---|---|---|
| | Estado de México | 50,186 | 768 | 49,418 |
| 1 | Acambay de Ruiz Castañeda | 214 | 3 | 211 |
| 2 | Acolman | 345 | 4 | 341 |
| 3 | Aculco | 260 | 4 | 256 |
| 4 | Almoloya de Alquisiras | 78 | 3 | 75 |
| 5 | Almoloya de Juárez | 696 | 6 | 690 |
| 6 | Almoloya del Río | 46 | 1 | 45 |
| 7 | Amanalco | 134 | 2 | 132 |
| 8 | Amatepec | 156 | 5 | 151 |
| 9 | Amecameca | 298 | 2 | 296 |
| 10 | Apaxco | 112 | 0 | 112 |
| 11 | Atenco | 220 | 4 | 216 |
| 12 | Atizapán | 49 | 1 | 48 |
| 13 | Atizapán de Zaragoza | 1,129 | 14 | 1,115 |
| 14 | Atlacomulco | 323 | 7 | 316 |
| 15 | Atlautla | 148 | 2 | 146 |
| 16 | Axapusco | 75 | 0 | 75 |
| 17 | Ayapango | 37 | 0 | 37 |
| 18 | Calimaya | 178 | 1 | 177 |
| 19 | Capulhuac | 139 | 3 | 136 |
| 20 | Coacalco de Berriozábal | 473 | 6 | 467 |
| 21 | Coatepec Harinas | 207 | 1 | 206 |
| 22 | Cocotitlán | 48 | 1 | 47 |
| 23 | Coyotepec | 278 | 8 | 268 |
| 24 | Cuautitlán | 303 | 4 | 299 |
| 25 | Chalco | 1,289 | 20 | 1,269 |
| 26 | Chapa de Mota | 134 | 2 | 132 |
| 27 | Chapultepec | 29 | 0 | 29 |
| 28 | Chiautla | 99 | 0 | 99 |
| 29 | Chicoloapan | 807 | 23 | 784 |
| 30 | Chiconcuac | 61 | 1 | 60 |
| 31 | Chimalhuacán | 2,581 | 42 | 2,539 |
| 32 | Donato Guerra | 185 | 2 | 184 |

| Clave | Nombre | Nacimientos registrados por madres adolescentes | adolescentes de 10 a 14 años | adolescentes de 15 a 19 años |
|---|---|---|---|---|
| 33 | Ecatepec de Morelos | 4,230 | 53 | 4,177 |
| 34 | Ecatzingo | 54 | 2 | 52 |
| 35 | Huehuetoca | 679 | 16 | 663 |
| 36 | Hueypoxtla | 184 | 4 | 180 |
| 37 | Huixquilucan | 564 | 10 | 554 |
| 38 | Isidro Fabela | 52 | 0 | 52 |
| 39 | Ixtapaluca | 1,207 | 16 | 1,191 |
| 40 | Ixtapan de la Sal | 161 | 1 | 160 |
| 41 | Ixtapan del Oro | 44 | 1 | 43 |
| 42 | Ixtlahuaca | 494 | 8 | 486 |
| 43 | Xalatlaco | 130 | 3 | 127 |
| 44 | Jaltenco | 89 | 2 | 87 |
| 45 | Jilotepec | 303 | 2 | 301 |
| 46 | Jilotzingo | 91 | 1 | 90 |
| 47 | Jiquipilco | 331 | 4 | 327 |
| 48 | Jocotitlán | 181 | 2 | 179 |
| 49 | Joquicingo | 53 | 2 | 51 |
| 50 | Juchitepec | 122 | 1 | 121 |
| 51 | Lerma | 444 | 6 | 438 |
| 52 | Malinalco | 121 | 5 | 116 |
| 53 | Melchor Ocampo | 241 | 6 | 235 |
| 54 | Metepec | 463 | 6 | 457 |
| 55 | Mexicaltzingo | 59 | 0 | 59 |
| 56 | Morelos | 168 | 3 | 165 |
| 57 | Naucalpan de Juárez | 2,197 | 51 | 2,146 |
| 58 | Nezahualcóyotl | 2,664 | 54 | 2,610 |
| 59 | Nextlalpan | 114 | 1 | 113 |
| 60 | Nicolás Romero | 1,264 | 15 | 1,249 |
| 61 | Nopaltepec | 41 | 1 | 40 |
| 62 | Ocoyoacac | 213 | 3 | 210 |
| 63 | Ocuilan | 127 | 1 | 126 |
| 64 | El Oro | 125 | 1 | 124 |
| 65 | Otumba | 150 | 5 | 145 |

En el municipio de Cuautitlán muestra los siguientes datos:

Fuente: Consejo Estatal de Población (COESPO)

## CONSUMO DE ABUSO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016), el consumo y el abuso de drogas reporto una prevalencia de consumo alguna vez en la vida de cualquier droga de 18.6% en los estudiantes hombres de secundaria y bachillerato y de 15.9% para las estudiantes mujeres, de manera que prevalencia total de consumo fue de 17.2%.



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

Los estados con prevalencia de consumo de primera vez de cualquier tipo de droga, el promedio nacional es del 17.2%, la Ciudad de México es del 25%, en Quintana Roo del 22%, Estado de México 21.1%, Jalisco 20.1% y Chihuahua 19.8%.

De acuerdo con el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) la Marihuana es la principal droga de impacto entre los adolescentes mexiquenses. A continuación se muestra la gráfica:

**Estadística de consumo de MARIHUANA del año 2024, Observatorio Mexiquense de Salud Mental y Adicciones**

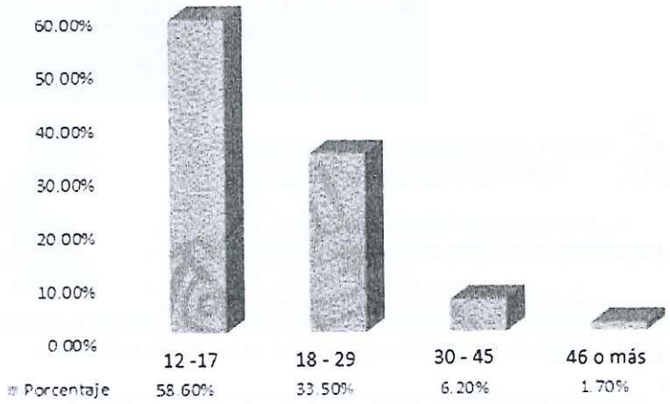


FAMILIAS DETERIORADAS

La desintegración familiar se manifiesta con la ruptura de los lazos principales que unen el núcleo familiar, situación que sin duda cobra influencia en el desarrollo de sus miembros, provocando así el quiebre en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria dando como resultado la insatisfacción de las necesidades primarias de sus miembros.

Una de las manifestaciones de las relaciones familiares deterioradas es la violencia familiar, siendo un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro.

Durante el periodo del 2022 en el Municipio de Cuautitlán, solo se registraron 56 llamadas al 911 pero aplicando la cifra negra estatal, se estima que al menos el doble de hechos no se reportó.

VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO.

**Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia**

El reconocimiento de la existencia de los distintos tipos y modalidades de violencia de género, resulta de vital importancia para visibilizar un problema socialmente arraigado en la cultura nacional, el cual es necesario combatir, no solo en las demostraciones de gran magnitud y totalmente notorias, sino también cambiar todas aquellas micro-violencias que se llevan a cabo día con día.

En el municipio de Cuautitlán, existen diversos casos de violencia de género denunciados, es decir, el número de mujeres que lamentablemente sufren algún tipo de violencia y han decidido denunciar; sin embargo, es un hecho que la mayoría de personas violentadas no denuncian a sus agresores por desconocimiento de los procesos e instituciones a las que deben acercarse o debido a la normalización de la violencia.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Gráfica: 45. Casos de violencia de género y violencia familiar durante el periodo de 2015- 2021

| Año | Casos de violencia de género | Casos de violencia familiar |
|---|---|---|
| 2015 | 22 | 42 |
| 2016 | 16 | 99 |
| 2017 | 20 | 85 |
| 2018 | 24 | 84 |
| 2019 | 13 | 102 |
| 2020 | 18 | 179 |
| 2021 | 31 | 208 |

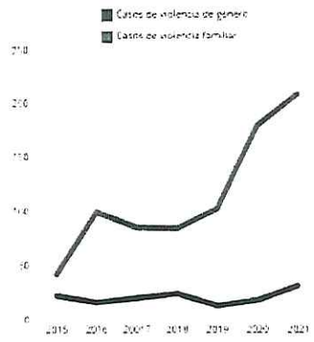


*Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, Incidencia Delictiva del Fuero Común a Nivel Municipal 2015-2021*

El análisis de la tabla anterior nos indica el incremento de casos de violencia tanto de género como de violencia familiar, lo cual señala que las víctimas de algún tipo de violencia han decidido denunciar aumentando el número de casos conocidos; la violencia se ha incrementado en los años 2020 y 2021, periodo del confinamiento a nivel global, debido a la pandemia de COVID-19, esto produjo estrés, miedo, enojo, angustia, ansiedad e incluso, depresión en las personas; este cúmulo de emociones displacenteras logró un impacto negativo en la salud mental, y al no saber manejarlas de manera asertiva, se desencadenó en distintas muestras de violencia sobre el entorno.

A lo largo del tiempo, el amor se ha definido no solo como un sentimiento, sino como un estilo de vida en el cual todo es felicidad y perfección, esto debido a patrones culturales y mediáticos que involucran distintos contenidos. Sin embargo, muchas veces las proyecciones de las relaciones amorosas, suele alejarse de la realidad, ya que no se profundiza en las distintas maneras en las que una pareja puede ejercer violencia, incluso, sin notarse a simple vista, es por eso que en el Instituto Politécnico Nacional se desarrolló el violentómetro, y asimilado por la Secretaría de las Mujeres, material que pretende guiar a las personas para que puedan reconocer las distintas manifestaciones de violencia.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Imagen: 5. Violentómetro

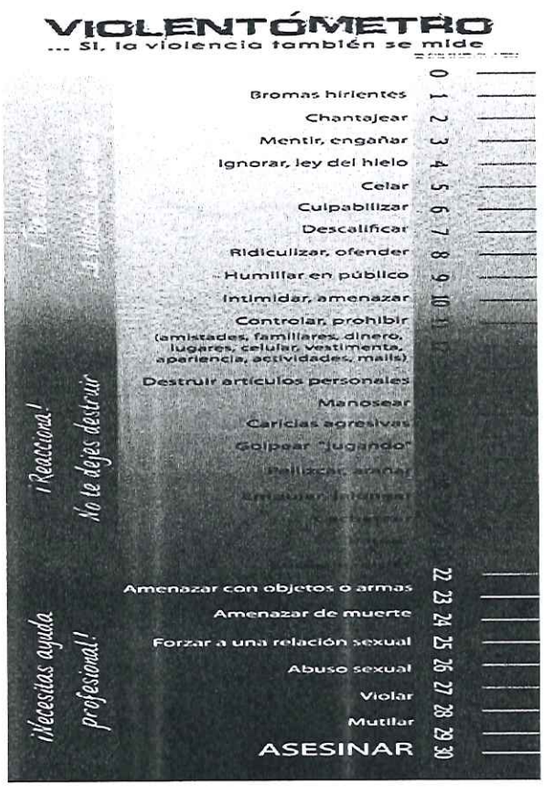


DISCRIMINACIÓN

La discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir o menoscabar el reconocimiento o goce de los derechos humanos y libertad. *

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS)* 2022, señala que 14.2% de los niños de 9 a 11 años y el 31.7% de los adolescentes de 12 a 17 años, consideraban que en México sus derechos se respetan poco.

Respecto a la ocurrencia de algunas situaciones de discriminación en el hogar en los últimos cinco años, el 10.4% de las niñas de 9 a 11 años declaró que los insultaron, se burlaron o le dijeron cosas que les molestaron, al 10.3% le hicieron sentir miedo; mientras que el 11.6% señaló que los ignoraron o los hicieron sentirse inferior.

En cuanto a los principales motivos de discriminación, 43.8% de las niñas y niños de 9 a 11 años, señalaron haber sido discriminados en la escuela por su peso o estatura, mientras que en los adolescentes este mismo motivo representó el 39.2%.

Por el principal ámbito de ocurrencia, los adolescente y jóvenes de 12 a 29 años, el 38.4% señaló haber sido discriminado en los últimos 12 meses en su trabajo o escuela, el 36.2% en la calle o transporte público y el 21.9% en el ámbito familiar.

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, INEGI

MEDICIÓN DE LA POBREZA

**Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales**



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

La pobreza es una limitante que impide el desarrollo y el goce pleno de la vida para cualquier ser humano pues no permite satisfacer necesidades básicas como una buena alimentación, salud, vivienda, etc. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2022, se cataloga a alguien dentro de situación de pobreza si cumple con alguna carencia social, las cuales están dentro de seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Durante los años 2010, 2015 y 2020 de acuerdo con el CONEVAL, los municipios con mayor población en situación de pobreza se concentran en zonas metropolitanas y de alta densidad de población pues, en 2020 la mitad de la población se concentró en 173 municipios, en 2015 en 185 municipios y en el 2010 en 199 municipios.

| | Porcentaje | | | Personas | | | Carencias Promedio | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Pobreza | 28% | 26.2% | 34.1% | 38,230 | 39,318 | 66,676 | 2.0 | 1.7 | 1.8 |
| Pobreza extrema | 2.9% | 1.5% | 3% | 3,900 | 2,247 | 5,778 | 3.5 | 3.2 | 3.2 |
| Pobreza moderada | 25.1% | 24.7% | 31.2% | 34,330 | 37,071 | 60,898 | 1.8 | 1.6 | 1.7 |
| Vulnerables por carencia social | 30.3% | 18.9% | 21.7% | 41,413 | 28,276 | 42,356 | 1.6 | 1.5 | 1.7 |
| Vulnerables por ingreso | 10.1% | 18.4% | 13.1% | 13,792 | 27,608 | 25,652 | - | - | - |
| No pobre y no vulnerable | 31.7% | 36.5% | 31.7% | 43,317 | 54,763 | 60,742 | - | - | - |

*Fuente: Elaboración propia, con datos de CONEVAL, 2020*

Lo anterior permite observar un aumento de la pobreza en Cuautitlán durante el periodo 2010 - 2020, con un incremento significativo en el número de personas en esta situación, ya que mientras en 2010 el 28% de la población se encontraba en esta condición, para el 2020 la cifra ascendió al 34.1% esto significa que el número de personas se incrementó de 38,230 a 66,676 en una década, lo que indica un deterioro en las condiciones económicas y sociales de una parte importante de la población y, aunque la pobreza extrema disminuyó ligeramente del 2.9% en 2010, y al 2% en 2020, la pobreza moderada también mostró un aumento considerable, pasando del 25.1% al 32.1%.

Esto sugiere que, aunque menos personas se encuentran en condiciones de miseria absoluta, hay un mayor número de habitantes que enfrentan múltiples insuficiencias sin llegar a los niveles más críticos. Por otro lado, la vulnerabilidad por carencias sociales mostró una tendencia a la baja, pasando del 30.3% en 2010 al 21.7% en 2020, esto indica que hubo avances en el acceso a servicios básicos como educación, salud o vivienda. Sin embargo, la vulnerabilidad por ingreso, es decir, aquellas personas cuyos recursos económicos son insuficientes, aunque no necesariamente padezcan otras privaciones pues en el mismo periodo se tuvo un aumentó del 10.1% al 13.1%, lo que evidencia que los ingresos de muchas familias no han sido suficientes para garantizar una mejor calidad de vida.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de fortalecer políticas públicas que garanticen no solo el acceso a servicios básicos, sino también la generación de empleos mejor remunerados y el impulso de programas de apoyo a sectores vulnerables, así como la implementación de estrategias locales enfocadas al desarrollo económico, al acceso equitativo a oportunidades y a la mejora de condiciones laborales como elementos que ayuden a reducir los índices de pobreza en Cuautitlán.

**Tabla: 40 Población con carencias e ingreso inferior en Cuautitlán**

| | Porcentaje | | | Personas | | | Carencias Promedio | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 | 2010 | 2015 | 2020 |
| Población con al menos una carencia social | 58.2% | 45.1% | 55.8% | 79,643 | 67,594 | 109,032 | 1.8 | 1.6 | 1.8 |
| Población con 3 o más carencias sociales | 11% | 5.1% | 9.2% | 14,978 | 7,638 | 18,035 | 3.3 | 3.2 | 3.2 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 38% | 44.6% | 47.2% | 52,021 | 66,926 | 92,327 | 1.5 | 1 | 1.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 7.9% | 10.6% | 13% | 10,840 | 15,896 | 25,520 | 2.1 | 1.3 | 1.7 |

*Fuente: Elaboración propia, con datos CONEVAL, 2020*



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

En este sentido, como se muestra en la tabla anterior, existen aumentos significativos de la población con al menos una carencia social, que pasó del 45.1% en 2015 al 55.8% en 2020, alcanzando un total de 109,032 personas. Esto sugiere que más habitantes enfrentan dificultades en aspectos como educación, salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la

vivienda o alimentación, además de una reducción en el poder adquisitivo y una mayor dificultad para cubrir necesidades básicas, lo que podría estar relacionado con precarización laboral, inflación o falta de oportunidades económicas.

## TRABAJO INFANTIL EN CUAUTITLÁN

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el trabajo infantil es una forma de violencia que afecta severamente la salud y desarrollo de las niñas y niños ya que los expone a peligros y situaciones de vulnerabilidad como explotación y abusos.

En fecha 09 de junio del 2025 el INEGI presento estadísticas a propósito del día Mundial contra el Trabajo Infantil. La Organización Internacional del Trabajo instituyo el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil como una forma de poner de manifiesto la situación mundial de las niñas y niños que trabajan; a continuación, se muestran estadísticas del INEGI:

- En 2022, en México había 28.4 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, de los cuales 3.7 millones (13.1 %) se encontraban en situación de trabajo infantil.
- De la población en situación de trabajo infantil, el 48.6 % se desempeñaba en ocupaciones no permitidas; el 42.9 % en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas y el 8.5 %, en ambos tipos de actividades.
- El 53.5 % residía en un hogar formado por pareja con hijas e hijos; el 13.4 %, en un hogar con solo madre o padre y el 33.0 % en hogares formados por madre, padre, hermanas(os) y otras personas.

**Población de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil por grupo de edad, según sexo**
2022
(porcentaje)

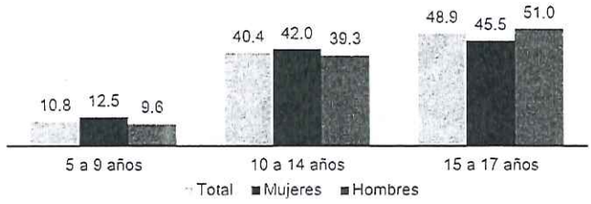


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022.

El Estado de México tiene estadística, según la ENTI, de que en el año 2022 existen 318,953 niños (18,402 hombres y 131,551 mujeres) que trabajan en la entidad.

El 58.1% realizaba actividades no permitidas, mientras que el 41.9%, realizaba quehaceres domésticos en condiciones inadecuadas.

La cantidad de 113,482 los niñas, niños y adolescentes estaban en ocupaciones peligrosas y 71,840 por debajo de la edad mínima legal.

El 34.95% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, no asistían a la escuela.

Las causas fueron la necesidad económica, inseguridad, discriminación, distancia a escuelas, embarazos adolescentes o matrimonio forzado.

En el municipio de Cuautitlán, por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se tiene la siguiente estadística sobre el trabajo infantil:



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| AÑO | NÚMERO DE REPORTES |
|---|---|
| 2023 | 1 en modalidad de trabajo sexual forzado |
| 2024 | 2 en la modalidad de explotación laboral |
| 2025 | 1 en modalidad de explotación laboral |

## JUSTIFICACIÓN

El Programa del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, Estado de México, está diseñado de forma humanista para mejorar las condiciones de la niñez del Municipio debido a la necesidad fundamental de contribuir en la formación de las nuevas generaciones y erradicar la pobreza o el trabajo infantil, involucrando al Gobierno, la sociedad civil y al ciudadano.

Es por ello que el país como tal, trabaja en las recomendaciones internacionales para tener generaciones de ciudadanos con mayores posibilidades de desarrollo emocional, psicológico y económico, entre otros aspectos importantes.

La Política Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, busca agrupar en sus 25 objetivos y que son al mismo tiempo temáticos y relacionados con los Derechos Humanos, garantizar los derechos reconocidos legalmente y mejorar con ello, las condiciones, posibilidades y oportunidades en los Niños, Niñas y Adolescentes.

Objetivos que están sustentados en modelos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como "Proyecto País" y "Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS) como modelos que agrupan agendas integrales y establecen metas para un grupo de población o para un ámbito de política pública, obligando corresponsablemente a las partes que intervienen para dar cumplimento mediante mecanismos de monitoreo y de evaluación.

Las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho a la vida como sujetos de derecho, lo que significa, que el Estado les debe garantizar el acceso a los recursos que les permita conservarlos a lo largo de su existencia y de conformidad a las etapas de su desarrollo.

Por lo tanto, la reducción de la mortalidad de Niñas, Niños y Adolescentes, el acceso a servicios de calidad en salud en todas las edades del desarrollo y el incremento del acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de consumo adecuado, con especial énfasis a la primera infancia, son acciones clave.

Para impulsar la garantía de derechos se diseñaron los siguientes Objetivos Municipales, los cuales van apegados a los objetivos nacionales.

## OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Los 25 objetivos propuestos responden a los derechos reconocidos en la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y están agrupados en cuatro dimensiones utilizadas a nivel internacional por UNICEF (supervivencia, desarrollo, protección y participación). Tienen una perspectiva de integralidad, es decir, buscan que la acción del Estado tome en cuenta la interdependencia de los derechos.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y siguiendo los lineamientos del SIPINNA Estatal, se basó en los cuatro ejes articulados señalados para recopilar la información y poder encaminar el Sistema Municipal de Protección de Vigilancia de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución de factores de riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Cuautitlán, a través de estrategias, acciones y proyectos integrales que mejoren sus condiciones sociales, personales y comunitarias, con la finalidad de crear factores protectores que limiten su vinculación a la violencia en Cuautitlán.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

## POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo, es el número de Niñas, Niños y Adolescentes de entre 00 meses a 17 años del Municipio de Cuautitlán, que de acuerdo con el Censo de la Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio cuenta con una población total 178,847 habitantes, de los cuales, la población infantil de 0 a 14 años del 21.82% y jóvenes del 15 a 29 años del 25.17% lo muestra la tabla de INEGI 2020.

| Población por rangos de edad | | | |
|---|---|---|---|
| **Población infantil 0-14 años** | **Población joven 15-29 años** | **Población adulta 30-59 años** | **Población adulta mayor 60 años y más** |
| 21.82% | 25.17% | 44.44% | 8.57% |
| 39,023 | 45,011 | 79,488 | 15,325 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2020

### Prioridades por grupos

| NIÑEZ | JUVENTUDES |
|---|---|
| **Encaminar acciones hacia la educación y la salud de la niñez, enfocando sus esfuerzos a atender situaciones de alto riesgo como lo son la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil** | **Combatir la falta de oportunidades respecto a la inserción laboral y las dificultades para el acceso a la educación, para evitar la deserción escolar.**<br>**Reducir el limitado acceso a los servicios sociales y la carencia de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.** |

## EJES ARTICULADOS

### DOMINIO SUPERVIVENCIA

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y como sujetos de derecho significa que el Estado debe garantizarles el acceso a los recursos que les permita conservarla a lo largo de su ciclo, atendiendo las necesidades bio-psico-sociales de conformidad a las etapas del desarrollo. Por lo tanto, la reducción de la mortalidad de niñas, niños y adolescentes. El acceso a los alimentos nutritivos y prácticas de su consumo adecuado, con especial énfasis a la primera infancia, son acciones clave para nuestro país.

Para impulsar la garantía de los derechos se diseñaron los siguientes Objetivos agrupados en el dominio de Supervivencia:

1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: Asegurar el acceso universal de niñas, niños y adolescentes a servicios de calidad para el logro de su bienestar físico y mental, a la seguridad social, con independencia de su situación jurídica y del régimen o condición laboral de los padres o tutores.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Coordinar con Autoridades Sanitarias Estatales y Federales Jornadas de Salud y vacunación. | Realizar el programa de vacunación universal. | DIF |
| | Dar apoyo psicológico a Niñas, Niños y Adolescencia. | DIF |
| Brindar apoyo Niñas, Niños y Adolescencia con problemas Psicológicos. | Brindar atención integral a NNA que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato. | DIF – Procuraduría de Protección de NNA. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | Emitir información en la página Web o redes sociales institucionales sobre las emociones de los NNA. | DIF |
| | Crear línea telefónica de atención psicológica las 24 horas (prevención del Suicidio). | DIF, Coordinación de Prevención del Delito y Dirección de la Mujer. |
| Dar apoyo en NNA con sobrepeso | Difundir información en la página web o redes sociales institucionales de las enfermedades que produce el sobrepeso. | DIF |
| | Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón | DIF |

2. **MORTALIDAD:** Reducir la mortalidad de Niñas, Niños y Adolescentes, cerrando las brechas socioeconómicas existentes entre diferentes grupos sociales de esta población del municipio.

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Sensibilizar a la NNA, Padres, Madres, Servidores Públicos, Maestros y la Población en general sobre la prevención del delito | Difundir el número de Emergencia accesible para la ciudadanía | Dirección de la Guardia Civil, Prevención del Delito, Procuraduría de Protección de NNA y Secretaría Ejecutiva. |
| | Brigadas de atención multidisciplinaria enfocada a NNA | DIF |

3. **ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**: Garantizar la seguridad alimentaria y el buen estado nutricional de niñas, niños y adolescentes, a través de la promoción de buenos hábitos alimenticios y acciones para prevenir y atender oportunamente la desnutrición crónica, la obesidad y el sobrepeso.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Dar apoyo a NNA con sobrepeso | Difundir información en la página web o redes sociales institucionales de las enfermedades que produce el sobrepeso. | Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán |
| | Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón | DIF |
| | Crear jornadas de activación física con la finalidad de poder mejorar la calidad de vida de NNA. | DIF, Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. |
| Entregas de desayuno frio | Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos | DIF |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | Fortalecer la supervisión en los desayunadores escolares. | DIF |
| | Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficios de los desayunos. | DIF |

4. **DESARROLLO INFANTIL:** Garantizar un buen inicio en la vida a todos los niños, mediante una estrategia integral e intersectorial que asegure el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo infantil temprano.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Brindar talleres | Brindar talleres a la madre o padre para una estimulación temprana | DIF |

5. **EMBARAZO ADOLESCENTE:** Prevenir y reducir el número de embarazos en niñas y adolescentes, así como las uniones tempranas y asegurar apoyos para que las madres y los padres menores de 18 años y sus hijas e hijos puedan ejercer plenamente sus derechos.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Brindar talleres obre la prevención del embarazo | Realizar campañas de difusión de prevención de embarazo en adolescentes. | Dirección de la Mujer, DIF, Coordinación de Comunicación Social |
| | Diseñar material para su difusión en materia de prevención del embarazo en adolescente | Coordinación de Comunicación Social |
| | Crear jornadas de métodos Anticonceptivos. | DIF, Dirección de la Mujer, Coordinación de Prevención del Delito y Dirección de la Juventud. |
| Proporcionar atención psicológica a madres adolescentes. | Proporcionar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social con perspectiva de género, de forma especializada y gratuita a mujeres adolescentes en situación de embarazo. | Dirección de la Mujer, DIF |
| | Generar espacios de sensibilización en escuelas con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. | Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud y Procuraduría de Protección de NNA. |
| Otorgar pláticas sobre violencia en el Noviazgo. | Difundir la información de las relaciones destructivas en el noviazgo. | DIF, Dirección de la Mujer, Dirección de la Juventud y Coordinación de Prevención del Delito. |
| Instalar el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente. | Incentivar la instalación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente. | Dirección de la Mujer. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | Realizar acciones por el GMPEA. | |

DOMINIO DESARROLLO

Se refiere a disfrutar de Niñas, Niños y Adolescentes de una vida plena en condiciones dignas que garanticen su formación integral y que posibiliten el progreso de las personalidades, aptitudes, capacidad mental y física de este sector poblacional hasta el máximo de sus posibilidades a través de recursos, medios y aptitudes adecuados en el país para el pleno ejercicio de derechos.

6. **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN:** Lograr la igualdad sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes en todos los ámbitos, previendo la discriminación.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Difundir información de igualdad y no discriminación entre los NNA de 05-17 años. | Mantener en la página oficial del Municipio de Cuautitlán, al Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán, así como en redes sociales información en referencia a la igualdad y discriminación que sufren NNA. | Secretaría del Ayuntamiento – Ejecutiva, Coordinación de Comunicación Social y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| | Instalar el buzón SIPINNA dentro de la página web institucional. | Secretaría del Ayuntamiento – Ejecutiva, Coordinación de Comunicación Social. |
| Crear mecanismos de participación en donde ciudadanía exprese la forma que ellos consideren como medio de erradicar la desigualdad. | Incentivar la integración anual del Cabildo Infantil. | Secretaría del Ayuntamiento – Ejecutiva y Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. |
| Hacer una exhibición de dibujo en la biblioteca municipal donde los NNA expresen la no discriminación | Promover en las instituciones educativas la expresión por medio de dibujos de como los NNA pueden erradicar la discriminación. | Dirección Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |

7. **POBREZA Y CARENCIA SOCIALES:** Poner fin a la pobreza extrema y reducir la pobreza moderada entre la Niñas, Niños y Adolescentes en todas sus dimensiones.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Difundir programas sociales para la impartición de becas NNA. | Difundir de manera virtual o presencial los programas ofrecidos. | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, Coordinación Comunicación Social y DIF. |
| Incentivar la impartición de becas de NNA. | Solicitar apoyo del Gobierno del Estado para otorgar el mayor número de becas que sea posibles a NNA del municipio. | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

8. EDUCACIÓN: Garantizar el aprendizaje efectivo de niñas, niños y adolescentes asegurando el acceso, permanencia, conclusión oportuna, en todos los niveles educativos, mediante una educación de calidad.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Disminuir la deserción escolar en NNA que se encuentre en condiciones vulnerables, a través del fomento de programas educativos sociales. | Realizar programas educativos para combatir la deserción escolar. | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Dirección de la Mujer. |
| | Fomentar los derechos de los NNA por medio de la comunicación oral y escrita. | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Dirección de la Mujer. |

9. POBLACIÓN INDÍGENA Alcanzar la inclusión social, la igualdad y la no discriminación de Niñas, Niños y Adolescentes indígenas mediante una efectiva aplicación del marco legal y la implementación de políticas públicas eficaces.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Difundir los derechos a que son acreedores todas la Niñas, Niños y Adolescentes indígenas. | Realizar expresiones artísticas dentro de las escuelas representando sus raíces. | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Coordinación de Comunicación Social y DIF |
| | Realizar y dar difusión de los alebrijes | Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. |

10. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: Asegurar la inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad en la comunidad y prevenir y sancionar la discriminación contra ellos, implementando medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Levantar un censo de NNA con discapacidades. | Realizar un censo para identificar NNA con discapacidades. | DIF. |
| Solicitar apoyos con Instituciones para brindar equipo a NNA, con discapacidad. | Identificar asociaciones o empresas privadas que puedan apoyar. | DIF, Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. |
| Promover la Integración de NNA en la comunidad, así como medidas de nivelación e inclusión. | Crear actividades deportivas, donde puedan participar NNA, con discapacidad y sin discapacidad. | DIF, Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, Dirección de la Juventud. |

11. ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES: Garantizar entornos seguros y ambientes saludables para el pleno ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Disminuir la inseguridad en el municipio de Cuautitlán. | Incrementar el número de policías. | Dirección de la Guardia Civil y Presidencia. |
| | Reclutar policías con perfil de servicio a la ciudadanía y evaluarlos en su conocimiento de los derechos de NNA. | Dirección de la Guardia Civil y Presidencia. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Promover Campañas de Reforestación. | Realizar campañas de reforestación en parques y jardines del municipio. | Dirección Desarrollo Metropolitano Sustentable y Dirección de Servicios Públicos |
| Difundir en las escuelas los programas de seguridad y los derechos humanos. | Realizar visitas a las escuelas con elementos de la Guardia Civil, así como difundir los Derechos Humanos con la finalidad de crear un ambiente de seguridad. | Dirección de la Guardia Civil – Coordinación Prevención del Delito y Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| | Proporcionar información de Derechos Humanos de NNA en escuelas y espacios públicos. | Dirección de la Guardia Civil - Coordinación de Prevención del Delito y Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| Continuar en vigilancia en escuelas y calles. | Realizar rondines, en calles con más incidencia de delincuencia en espacios públicos y escuelas. | Dirección de la Guardia Civil. |
| | Hacer recorridos en escuelas y dar vialidad a la hora de entrada y salidas de NNA. | Dirección de la Guardia Civil – Tránsito y Vialidad. |
| Crear conciencia en los Núcleos familiares de los Derechos de NNA. | Realizar entrega de volantes en las escuelas y espacios públicos con información del apoyo que brinda la Guardia Civil. | Dirección de la Guardia Civil – Coordinación Prevención del Delito. |
| | Proporcionar los números telefónicos de la Guardia Civil – Coordinación Prevención del Delito. | Dirección de la Guardia Civil. |

12. **VIVIENDA, AGUA Y SANEAMIENTO:** Garantizar que las Niñas, Niños y Adolescentes habiten viviendas dignas y tengan acceso universal al agua potable y saneamiento.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Revisar las tomas de agua en colonias más necesitadas o llevar pipas con agua | Revisar la red de agua para hacer llegar a los hogares el vital líquido o llevar pipas con agua. | Dirección de Agua Potable y Saneamiento. |
| Mantenimiento del sistema de alcantarillado | Dar continuidad con trabajos de limpieza y desazolve del Sistema de Alcantarillado del Municipio. | Dirección Agua Potable y Saneamiento. |

13. **ENTORNOS FAMILIARES E INSTITUCIONALES:** Garantizar el Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y disminuir el número de personas con minoría de edad que carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centros de Asistencia Social o de internamiento.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Incentivar Platicas de Derechos NNA. | Programar seguimiento integral (trabajo social, psicología y jurídico) en los CAS donde se | DIF – Procuraduría de Protección Municipal NNA. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | encuentren los NNA, así como impartir talleres de Escuela para Padres. | |

DOMINIO PROTECCIÓN

Se refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes de garantizarles recursos y condiciones vinculados a asegurar que dicho grupo de la población viva en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura. También se refiere a garantizarles su identidad, integridad, libertad, intimidad y protegerlos en contextos de violencia.

Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas es una de las grandes problemáticas que impide el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Fortalecer los entornos donde viven y socializan las Niñas, Niños y Adolescentes es clave en el desarrollo de una cultura activa de prevención y protección para mitigar su vulnerabilidad y exposición a ser víctimas, como en el caso de la niñez y la adolescencia en situación de migración.

14. IDENTIDAD: Garantizar el derecho a la identidad de Niñas, Niños y Adolescentes mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales, sin discriminación por condición de edad y plurinacionalidad.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORIA |
|---|---|---|
| Brindar información de lo que es la Identidad. | Promover en la página web y redes sociales institucionales, información sobre la importancia del derecho de identidad que tiene las NNA. | Secretaría del Ayuntamiento |
| | Realizar la tramitación de Constancias de identidad a NNA. | Secretaría del Ayuntamiento |
| | Coadyuvar en la expedición de actas de nacimientos de NNA en situación de vulnerabilidad o que estén el cuidado y protección de la PPMNNA. | Secretaría del Ayuntamiento |

15. VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: Poner fin a todas las formas de violencia y prevenir las muertes de Niñas, Niños y Adolescentes relacionadas con prácticas violentas y vulneración de sus derechos humanos.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Brindar por parte de servidores públicos capacitados información y/o actividades encaminadas a la protección de los derechos humanos de NNA. | Proporcionar asesoría a las NNA en situación de resguardo y protección. | DIF - PPMNNA |
| | Promover que las NNA reciban apoyo psicológico. | DIF – PPMNNA |
| Difundir y dar a conocer en medios físicos y digitales los diferentes ordenamientos jurídicos en materia de protección de Derechos | Difundir en la página web institucional las diversas disposiciones del ámbito internacional, nacional y local de forma sencilla y comprensible a las NNA. | DIF, Procuraduría de Protección Municipal NNA. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Humanos y de impartición de Justicia a NNA. | Acercar a las NNA el conocimiento de leyes que los protegen. | Secretaría del Ayuntamiento |

16. **PROTECCIÓN ESPECIAL:** Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y garantizar que, en su caso, se asegure su acceso a mecanismos efectivos de protección especial para la restitución de sus derechos y la reparación del daño, ante las instancias correspondientes.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Garantizar y defender los derechos de las NNA cuando estos han sido violentados, a través de medidas de protección de abrigo temporal y cuidados provisionales. | Realizar la investigación de las NNA que han sido violentados y canalizarlos a las Áreas especializadas en cada caso. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA |
| | Dar seguimientos a cada caso, así como enseñarles sus derechos como Niñas, Niños y Adolescentes. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA |
| Acogimiento institucional y/o familiar | Canalizar a la Niña, Niño y Adolescente violentado con una red de apoyo calificado. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Dar seguimiento a cada Niño, Niña y Adolescente que haya sido violentado, así como proporcionar ayuda psicológica. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |

17. **EMERGENCIAS:** Garantizar la protección y plena vigencia de todos los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia que afecten su bienestar y ponga en riesgo su vida.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Mantener contacto con las NNA antes y después de algún suceso traumático experimentado y brindar el apoyo psicológico, jurídico y de salud. | Realizar una base de datos con información de las NNA que experimenten vulneración a sus derechos. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Mantener una base de datos con información de NNA bajo el contexto de datos personales, así como dar seguimiento de su proceso. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| Difundir la Ley de Protección para Víctimas. | Difundir de una manera sencilla leyes que ayuden a las NNA en su protección. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA y la Defensoría Municipal de Derecho Humano. |
| | Mantener información en la página del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes respecto de las leyes que puedan orientar a las NNA después de alguna acción | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA y la Defensoría Municipal de Derecho Humano. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | que los haya dañado física y/o psicológicamente, entre otras. | |

18. MIGRANTES Y REFUGIADOS: Garantizar la integridad de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes acompañados y no acompañados, separados, extranjeros, refugiados y repatriados en el contexto de movilidad humana, a través medidas de protección especial y de armonización de la Ley de Migración con los instrumentos internacionales relevantes, lo establecido en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Evaluar que los miembros de la Guardia Civil y autoridades competentes observen y conozcan los procedimientos de atención y protección especial. | Dar cursos de protección de los Derechos de las NNA en condición de migración. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |
| Difundir los Derechos Humanos, los Derechos Fundamentales y las Garantías que se deben observar y aplicar en los procesos migratorios de NNA. | Crear y difundir información de los Derechos de los NNA migrantes y del proceso que se deba dar en cada caso. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos. |

19. TRABAJO INFANTIL: Prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral, así como proteger los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Crear la comisión de Erradicación contra el trabajo infantil, así como la mendicidad. | Incentivar la instalación de la Comisión para la erradicación del Trabajo infantil. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Participar y colaborar con otros municipios de la región en la Ruta Intermunicipal para Erradicar el Trabajo Infantil. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Distribuir información por medio de trípticos respecto de los derechos de NNA en el campo laboral con apoyo de las autoridades a las que pueden recurrir para orientación. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Guardia Civil – Prevención del delito. |
| | Participar en operativos preventivos con la Fiscalía Especializada para el Combate del Delito de Trata de Personas. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |

20. JUSTICIA: Garantizar el acceso a la justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes como víctimas o testigos de un delito, como acusados o como involucrados en cualquier proceso judicial o administrativo, mediante sistemas integrales y especializados que garanticen sus derechos e interés superior.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Proporcionar a las NNA víctimas de un delito el correcto apoyo psicológico, así como asesoría jurídica para salvaguardar sus derechos. | Generar información de apoyo para NNA, víctimas de algún delito. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Dar seguimiento a las carpetas de investigación relacionadas con NNA en Acogimiento Residencial. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| | Promover que la NNA siempre reciba apoyo psicológico y de trabajo social. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA. |
| Instalar el Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y las Adolescentes de Cuautitlán. | Instalar el Sistema de Protección y publicar y difundir sus actividades en la página web institucional. | DIF, Secretaría del Ayuntamiento y Coordinación de Comunicación Social. |

DOMINIO DE PARTICIPACIÓN.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a manifestar su opinión sobre cuestiones que afectan todos los ámbitos de su vida. El derecho a la participación significa que puedan emitir su opinión y que se les escuche, así como ejercer sus otros derechos como a la información y a la libertad de asociación. Un desafío inédito y central al cambio cultural es el reconocimiento de la ciudadanía plena de Niñas, Niños y Adolescentes como sujetos de derechos.

Los anterior conlleva a garantizar espacios especificos de participación en todas las fases de la política pública, de acuerdo con su ciclo de desarrollo.

Por lo tanto, para implementar acciones que propicien la garantía de los derechos fundamentales en esta materia, se establecen los siguientes objetivos.

21. PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Asegurar mecanismos de participación efectiva y sistemática de las Niñas, Niños y Adolescentes en todos los ámbitos para hacer efectivos sus derechos de libre expresión, asociación y reunión, con el fin de garantizar que sus opiniones y perspectivas sean incluidas en las decisiones que incidan en su bienestar y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Formar talleres de participación con las Niñas, Niños, y Adolescentes donde se vincule el derecho de participación de NNA, referente al desarrollo urbano del Municipio. | Realizar talleres en donde las NNA observen el desarrollo urbano identificando las necesidades del municipio, así como proporcionar las mejoras en los servicios públicos. | Dirección Desarrollo Urbano Metropolitano Sustentable, Dirección de Servicios Públicos. |

22. CONTENIDOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Garantizar la generación, difusión y consumo de contenidos desde un enfoque de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como su derecho a la participación.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Crear información en relación con los derechos de las NNA en cooperación con ellos. | Realizar mesas de trabajo donde se hable de los derechos de las NNA. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos y |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | | Coordinación Comunicación Social. |
| | Difundir en la página Web, la identidad que las NNA tienen del Municipio. | DIF – Procuraduría de Protección Municipal de NNA, Defensoría Municipal de Derechos Humanos y Coordinación de Comunicación Social. |

23. **BRECHA (TICS):** Asegurar el acceso público de las Niñas Niños y Adolescentes a la información y comunicación de forma segura y transparente y reducir la brecha digital en materia de acceso a las tecnologías de información y comunicación.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Acortar la brecha digital. | Crear acceso a internet en espacios públicos. | Presidencia Municipal |
| | Buscar la colaboración de asociaciones o empresas privadas que apoyen en colocación de internet gratuito en espacios públicos seguros. | Presidencia Municipal |

24. **CULTURA, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO:** Garantizar a las Niñas, Niños y Adolescentes el acceso generalizado a espacios públicos y su plena participación en actividades culturales, deportivas, de esparcimiento y de juego libre.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Proporcionar Instalaciones en óptimas para el esparcimiento y desarrollo físico y social de las NNA. | Brindar mantenimiento espacios públicos para el desarrollo integral de las NNA | Dirección de Educación, Cultura y Deporte. |
| Mejorar la seguridad de los espacios públicos para que las NNA puedan participar en actividades deportivas y/o esparcimiento con seguridad. | Realizar un mayor número de rondines en los espacios públicos en horas de mayor afluencia. | Dirección de la Guardia Civil |
| Integración en el Deporte en donde participen las NNA. | Realizar Competencias de Deporte | Dirección de Educación, Cultura y Deporte. |
| Difundir en las NNA la cultura del alebrije | Realizar Competencias Deportivas. | Dirección de Educación, Cultura y Deporte. |

25. **INSTITUCIONALIDAD:** Dentro del ejercicio de planeación nacional existen 45 programas integrados por más de mil líneas de acción relacionada con la protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Dentro de esta planeación, el Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades nacionales en la materia.

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| Unir esfuerzos con la Sociedad Civil y Asociaciones Privadas. | Realizar juntas con la sociedad y Asociaciones Civiles para exponer las actividades a realizar y cubrir los objetivos de | Presidencia, DIF y Dirección de Educación, Cultura y Deporte. |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN | INSTANCIA EJECUTORA |
|---|---|---|
| | protección en base a los derechos de las NNA | |
| | Solicitar apoyo con donaciones y difundir los derechos de las NNA. | Presidencia, DIF y Asociaciones Privadas. |
| Buscar apoyo del Gobierno del Estado | Solicitar recursos económicos y apoyos con becas entre otros. | Presidencia, DIF, Dirección de Educación, Cultura y Deporte. |

METAS DEL PROGRAMA.

a. Atender y brindar atención integral a las necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes que les permitirá desarrollarse, así como garantizar sus derechos.

b. Crear un ambiente de seguridad en el Municipio de Cuautitlán principalmente a las Niñas, Niños y Adolescentes.

c. Brindar el apoyo necesario a las Niñas, Niños y Adolescentes en cualquier momento para cuidar su integridad.

d. Iniciar la cooperación de la Sociedad Civil, Administración Pública, Instituciones Educativas, Gobierno y Niñas, Niños y Adolescentes.

ENFOQUE TRANSVERSAL E INTEGRAL

a. El Municipio de Cuautitlán trabajará muy de cerca, en la medida de sus posibilidades, con el Gobierno Estatal y Federal para lograr un SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

b. Trabajar e involucrar de manera armónica a los Órganos de Gobierno, entidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y a las Niñas, Niños y Adolescentes.

c. Realizar convenios de colaboración con autoridades correspondientes, así como instancias públicas o privadas, para la atención de las Niñas, Niños y Adolescentes.

d. Dirigir actividades sustantivas trabajando en los mismos objetivos.

INDICADORES

| SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUAUTITLÁN. | | | |
|---|---|---|---|
| DOMINIO | OBJETIVOS | INDICADORES | TURNAR Y/O VERIFICAR |
| DOMINIO SUPERVIVENCIA | 1. Salud y seguridad social | Número de Jornadas medicas realizadas. | |
| | 2. Mortalidad | Número de platicas realizas. | |
| | 3. Alimentación y nutrición | Número de alimentos fríos calientes brindados. | |
| | 4. Desarrollo Infantil | Acciones encaminadas al desarrollo infantil | |
| | 5. Embarazado adolescente | Número de platicas y/o talleres relacionados con la prevención de los embarazos adolescentes. | |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUAUTITLÁN. | | | |
|---|---|---|---|
| **DOMINIO** | **OBJETIVOS** | **INDICADORES** | **TURNAR Y/O VERIFICAR** |
| | 6. Igualdad y no discriminación | Número de campañas orientadas a la igualdad y no discrimación. | |
| DOMINIO DESARROLLO | 7. Pobreza y carencias sociales | Ingreso corriente, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y grado de accesibilidad. | |
| | 8. Educación | Becas otorgadas. | |
| | 9. Población indígena | Número de actividades para la población indígena. | |
| | 10. Población con discapacidad | Acciones en beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad. | |
| | 11. Entorno seguros y saludables | Programas dirigidos a los cuidados de NNA focalizados en sus derechos. | |
| | 12. Vivencia agua y saneamiento | Realizar talleres y/o pláticas para la concientización del cuidado del agua. | |
| | 13. Entornos familiares o institucionales | Talleres a cuidadores de NNA focalizados en sus derechos | |
| DOMINIO PROTECCIÓN | 14. Identidad | Número de actas emitidas a NNA bajo cuidados y resguardo. | |
| | 15. Vida Libre de Violencias | Número de talleres en materia de prevención de violencia. | |
| | 16. Protección Especial | Número de reportes recibidos por vulneración de derechos a NNA. | |
| | 17. Emergencias | Talleres en materia de prevención del delito. | |
| | 18. Migrantes | Número de NNA atendidos y canalizados a programas. | |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUAUTITLÁN. | | | |
|---|---|---|---|
| **DOMINIO** | **OBJETIVOS** | **INDICADORES** | **TURNAR Y/O VERIFICAR** |
| | 19. Trabajo Infantil | Acciones realizadas por el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil. | |
| | 20. Justicia | Número de Carpetas de Investigación en seguimiento. | |
| DOMINIO PARTICIPACIÓN | 21. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes. | Número de mecanismos que incentiven la participación de NNA. | |
| | 22. Contenidos y medios de comunicación | Número de publicaciones digitales de los derechos de los NNA | |
| | 23. Brecha (TIC's) | Colocación de puntos de acceso a internet. | |
| | 24. Cultura y Deporte | Número de actividades culturales y deportivas. | |
| | 25. Institucionalidad | Número de acciones realizadas por el municipio de Cuautitlán. | |

## GENERALIDADES

El presente programa se realizará en coordinación de las Áreas y Unidades de la Administración Pública, así como de los tres órdenes de Gobierno, siendo la Secretaría Ejecutiva del Ayuntamiento de Cuautitlán la instancia responsable de coordinar las acciones, para dar cumplimiento al Programa Municipal de Protección y Vigilancia, y las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Municipio y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, las encargadas de dar seguimiento y evaluar los resultados que se lleguen a alcanzar, respecto de los mecanismos de protección y vigilancia de los derechos de la infancia y de los adolescentes, los cuales nos permitirán medir en forma continua y periódica los logros obtenidos, en cumplimiento de los objetivos, metas, acciones y estrategias, de tal manera que se mantenga del impacto positivo que tenga el PROGRAMA.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS


- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Bando Municipal de Cuautitlán 2025.
- Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).




**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

- Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Embarazovfcurvas.pdf.
- Estadísticas del Centro Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA).
- Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS), INEGI.
- Plan de Desarrollo Municipal 20245.

**INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

- **LCDA. JUANA CARRILLO LUNA** - Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán.
- **LIC. ALBERTO ROMERO REYES** – Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Cuautitlán.
- **LIC. ULISES SÁNCHEZ ORTEGA**- Síndico Municipal, Primer Vocal y Suplente de la Presidenta Municipal.
- **MTRA. ANGELICA SÁNCHEZ CONTRERAS** - Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Segunda Vocal
- **MTRO. JOSÉ OSWALDO LOZANO VALADEZ** - Procurador Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídica Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán y Tercer Vocal.
- **DRA. FANY PAOLA CEBALLOS SÁNCHEZ** - Directora de Educación, Cultura, Turismo y Deporte y Cuarta Vocal.
- **LIC. GALIA AMARANTA CONTRERAS GARCÍA** – Directora de la Mujer y Quinta Vocal.
- **C. PAMELA ITZEL MERCADO HERNÁNDEZ** - Directora de la Juventud y Sexta Vocal.
- **LIC. VANESSA JACQUELINE CERVANTES MARTÍNEZ** - Defensora Municipal de Derechos Humanos y Séptima Vocal.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027**

**La Presidenta Municipal Constitucional**

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

**El Síndico Municipal**

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

**La Primera Regidora**

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Administración Pública Municipal, para su ejecución en los términos aprobados, a fin de que las áreas competentes ajusten sus Programas Operativos en la implementación de las líneas de acción que les correspondan, y se encarguen del seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados en materia de protección y vigilancia de los derechos de la infancia y la adolescencia; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Concluido el punto VII del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**VIII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Dictámenes de Giro del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—En fecha cinco de enero del año dos mil veintiuno, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, se publicó el Decreto Número 230, el cual entró en vigor el siete de enero del año dos mil veintiuno; aprobado por la "LX" Legislatura del Estado de México, señaló que el Dictamen Único de Factibilidad "DUF", se sustituye conforme a lo establecido en vigor de dicho Decreto, por el Dictamen de Giro, de carácter Municipal.

A través del mismo Decreto, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, estableciendo la creación de los Comités Municipales de Dictámenes de Giro, cuya finalidad es establecer la factibilidad para la operación de las actividades previstas en dicha Ley y, en su caso, emitir el Dictamen de Giro; documento de carácter permanente que determina el funcionamiento de unidades económicas, sustentado en la evaluación técnica de factibilidad en materia de salubridad local, tratándose de venta de bebidas alcohólicas y rastros.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los ordenamientos legales aplicables y con aras de proveer certeza jurídica, a los habitantes de Cuautitlán, Estado de México y a los titulares de las unidades económicas asentadas en el Municipio.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Sobre este punto del orden del día, quiero hacer el siguiente posicionamiento, por lo cual me referiré textualmente al segundo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, que a la letra dice:

*"El Comité a que se refiere el párrafo anterior estará integrado por las personas titulares de las Direcciones Municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes; un representante de las Cámaras Empresariales; así como un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal. Será presidido por la o el Presidente Municipal, o quien éste determine, y tendrá la finalidad de establecer la factibilidad para la operación de las actividades previstas en la presente Ley, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables."*

De dicho precepto se desprende, primero, que el artículo 143 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y demás ordenamientos jurídicos. Es decir, la autoridad sólo puede ejercer lo que está escrito. Este principio de legalidad establece que las autoridades públicas no pueden actuar arbitrariamente, sino únicamente dentro de los límites que las leyes les permiten expresamente.

Segundo: el segundo párrafo del artículo 20 Bis señala de forma expresa y objetiva que el Comité Municipal de Dictamen de Giro se integrará por las direcciones de la administración pública municipal. Es una oración que se antepone para dejar claro que sólo las direcciones



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

—como dependencias— pueden formar parte del comité. Por lo tanto, la propuesta de integrar a la Dirección del Sistema Municipal DIF queda fuera de toda posibilidad de ser considerada, ya que se trata de un organismo descentralizado. No hay similitud entre una dependencia de la administración y un organismo como el DIF. El control del Ayuntamiento sobre el Sistema DIF es de otra naturaleza. En cuanto al término "salud" referido en el artículo, se entiende aplicable únicamente en caso de que la administración pública centralizada cuente con un área equivalente, como una subdirección, coordinación, jefatura, entre otras.

Tercero: por otro lado, quiero comentar y manifestar que me di a la tarea de revisar la integración de los Comités de Dictamen de Giro en otros municipios, tomando como ejemplo Huixquilucan, Naucalpan, Otzolotepec, entre otros —algunos de gran relevancia, otros menos— pero todos dentro del Estado de México. Sólo dos incluyen al DIF: Tultitlán, donde se le otorga únicamente derecho a voz; y Cuautitlán Izcalli, donde se le concede voz y voto. Todo indica que el modelo de integración del comité que se presenta en esta propuesta se basa en ese último caso.

No sobra decir que el proyecto de Reglamento que se nos hizo circular a los miembros del Ayuntamiento —a través del Secretario del Ayuntamiento— el fin de semana pasado, y que fue objeto de discusión en la sesión del lunes 6 de octubre a las 11 de la mañana en esta sala, se propuso turnarlo a la Comisión Edilicia correspondiente. Cabe mencionar que dicho Reglamento es una réplica casi fiel del de Cuautitlán Izcalli. ¿En nuestro Municipio, no hemos demostrado capacidad para construir algo acorde a nuestras propias necesidades?, y en cambio, se pretende adoptar un modelo ajeno. Lo único que compartimos con Cuautitlán Izcalli es el nombre; no contamos con las mismas necesidades.

Compañeros miembros del Ayuntamiento, titular de la Presidencia Municipal: esta Regiduría ha manifestado en repetidas ocasiones que siempre estará a favor de las propuestas que beneficien a los habitantes de nuestro Municipio. Pero cuando dichas propuestas carezcan del componente fundamental —que es la legalidad— asumiré el papel que me corresponde, emitiendo mi voto en contra de la propuesta en cuestión.

Gracias. Es cuanto.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, señora Presidenta; compañeros y compañeras integrantes del Cabildo.

Respecto al punto que nos ocupa, relativo a la integración del Comité de Dictámenes de Giro, me permito hacer las siguientes consideraciones. Con base en el marco jurídico vigente, y en aras de asegurar que las decisiones de este cuerpo colegiado se encuentren debidamente fundamentadas:

En primer término, conforme al artículo 39 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y otros municipios, el Sistema Municipal DIF es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función esencial es promover y prestar servicios asistenciales, así como proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, y desde una interpretación estricta de sus atribuciones, el DIF no está facultado legalmente para emitir dictámenes técnicos, particularmente aquellos vinculados a giros comerciales. Emitir un dictamen implica ejercer una atribución de decisión técnica y jurídica, y el principio de legalidad en el ámbito del derecho público es claro: las y los servidores públicos sólo pueden hacer aquello que expresamente les permite la ley.

Adicionalmente, la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México establece con precisión quiénes deben integrar dicho comité: titulares de las direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, así como representantes de las cámaras empresariales, del Sistema Municipal Anticorrupción y de la Contraloría.

Ahora bien, si la propuesta de incorporar al Director del DIF parte de considerarlo como equivalente del área de salud, es importante señalar que, de acuerdo con la Ley Orgánica



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Municipal, el equivalente técnico en materia de salud debe estar formalmente constituido en salubridad local, con atribuciones como dictámenes sanitarios, evaluaciones de impacto en salud, entre otras. En cambio, el DIF brinda servicios médicos con un enfoque asistencial, no regulatorio ni técnico en salud pública.

En respaldo a este argumento, el artículo 81 de la misma Ley de Competitividad señala que corresponde a la autoridad municipal emitir la evaluación técnica de la actividad sanitaria para el otorgamiento del dictamen de giro, particularmente en giros de bebidas alcohólicas. Además, el artículo 83 establece que estas funciones también corresponden a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), autoridad competente para emitir diagnósticos técnicos en esta materia.

En conclusión, mi propuesta —desde un enfoque legal y propositivo— es que, en caso de considerarse la inclusión del Director o Directora del Sistema Municipal DIF, se contemple su participación con voz, pero sin voto, exclusivamente en calidad de asesor técnico en el ámbito asistencial, sin atribuciones para votar o emitir dictámenes. Esto, con el fin de preservar el principio de legalidad y evitar posibles impugnaciones por incompetencia, como lo establece el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, contribuirá a fortalecer jurídicamente las decisiones del comité y garantizar que su integración se mantenga conforme a lo que marca la ley.

Es cuanto.

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Presidenta, con tu venia. Buenos días, Presidenta; integrantes de este Honorable Cabildo; Secretario.

Ya han sido perfectamente argumentadas por mis antecesoras las razones por las cuales —y considero yo también— no existen realmente las condiciones para la conformación del comité. Yo solamente fijaré mi postura.

De igual manera que las compañeras, el día de ayer se hacía la propuesta —sobre todo en términos del DIF— de que su participación, si bien iba a ser integrada, no fuera sencillamente excluida, sino que se limitara únicamente en cuanto al voto. Que se le diera voz, que se le diera participación, y que se hiciera de esta forma para que pudiéramos lograr esa integración. Me siguen pareciendo factibles dos cosas.

Una: hacemos precabildos que son solamente sesiones informativas, por lo cual no deberíamos estar precabildeando. Entonces llegamos aquí sin nada. Yo se los decía ayer a las compañeras regidoras —y no me dejarán mentir quienes estuvieron presentes— que prácticamente las callé y les dije: "Bueno, ¿Para qué siguen proponiendo si no se va a mover un ápice?"

Entonces, dejemos que esa parte corra como tiene que ser y como lo están proponiendo, y nosotros emitamos lo que tengamos que emitir como órgano colegiado. Por ende, me parece que se vuelve inoperante. Además, nos volvemos a saltar nuevamente las comisiones, hablando de la parte del Reglamento. Si nosotros ya aprobamos esta comisión de dictamen, pues entonces el Reglamento lo vamos a sacar por ahí. Y entonces, ¿Para qué tenemos una Comisión de Reglamentación dentro de estos cuerpos edilicios?

Me parece que, por esas razones y por esa situación, también mi voto será en contra. No estoy de acuerdo con hacer esto. Además, estos comités de dictamen de giro —en mi experiencia y en lo mucho que he podido ver en otros Municipios— podrían ayudarles un poquito más. Puedo estar equivocado; es mi opinión a título personal.

Aunque sé que se debe tener orden y organización, muchas veces sólo les damos esta parte donde les decimos cómo no, pero no les decimos cómo sí. Y eso se presta a veinte mil situaciones, ¿no?



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Entonces, en ese sentido, y a título personal —no expresando el de nadie más— es por eso que no estoy de acuerdo, y mi voto será emitido en contra. No seré yo quien interprete más lo que ya es difícil para los y las cuautitlenses.

Por mi parte, es cuanto. Muchas gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, me permite, Secretario.

Quiero expresar que siempre hemos sido respetuosos de las acciones y de las opiniones, y lo seguiremos siendo. No obstante, el Dictamen de Giro o el Comité que se pretende conformar responde justamente a que aún estamos a tiempo. Llevamos muchos años sin alguien que haga verdaderamente la tarea —y lo digo con mucho respeto para quienes nos precedieron.

Desde 2021, la Ley de Competitividad nos indica que debe hacerse. Considero que no debemos esperar hasta tres meses antes de concluir nuestra gestión para ponerlo en marcha. Creo que tenemos el tiempo suficiente, porque lo que encontramos es una situación de aproximadamente 90 % de irregularidad en todo lo que subsiste en el comercio del Municipio de Cuautitlán.

La idea es que, si realmente queremos hacer nuestro trabajo —como lo mandata la ley—, debemos normalizar, regular, hacer que la gente se ponga en regla, que entienda que todos debemos caminar en la misma dirección. Nuestro Municipio se ha vuelto, desde hace algunos años, muy tentador para el comercio y para otro tipo de actividades que hoy están cobrando factura a los cuautitlenses.

Necesitamos poner en orden el comercio, que es lo que más se encuentra, en este momento, fuera de norma. Y la única manera es conformar un Comité que verdaderamente venga a resolver en temas técnicos.

Respecto a la inclusión del DIF: se plantea como ente del cuidado integral de la salud en el Municipio. Si bien es un organismo autónomo, con presupuesto y recursos provenientes de la Administración Municipal; no obstante, acabamos de votar —inclusive— los derechos de las infancias y de velar por los intereses de los adolescentes.

¿Qué hemos detectado en nuestro Municipio? Que se otorgan permisos sin ton ni son; se vende alcohol, azulitos por todos lados, cerca de las escuelas, en los tianguis. Creo que la opinión del DIF es relevante. Estoy de acuerdo en que tenga voz —aunque, técnicamente, en temas de salud, no emita dictámenes, porque para eso está la Junta Sanitaria—. Sin embargo, el DIF no deja de tener una función importante.

Nos interesa mucho la opinión del DIF sobre lo que ha detectado en los comercios establecidos cerca de escuelas, o en temas como la venta de alimentos —o ciertos productos— que son evidentemente nocivos para infantes y adolescentes. Incluso, ¿Por qué no decirlo?, Yo misma he pasado por lugares cercanos a preparatorias donde, si bien hay jóvenes mayores de edad, también hay menores ingiriendo azulitos, micheladas y otras bebidas. Esto es muy importante que lo retomemos. No se trata de estar en contra de los negocios, sino de normar criterios, y que las personas —según su edad— tengan la capacidad de asumir el control de sus actos.

Hoy, el DIF es un ente que nos interesa tener dentro de este Comité, por la opinión que puede aportar respecto al diagnóstico que ya se tiene en nuestro Municipio. Que nos ayude, porque ya cuentan con información clara sobre las necesidades, los lugares y los puntos críticos. Incluso, el Procurador nos ha referido situaciones que debemos atender de manera muy puntual.

Estoy de acuerdo en que el DIF tenga voz. No tengo ningún inconveniente, porque la Junta Sanitaria hace su trabajo, y con ello creemos que cumplimos en tiempo. Pero, además, el momento es ahora, porque han llegado muchas peticiones de nuevos giros, nuevos negocios.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Ustedes saben que, en el caso del alcohol, nosotros vamos a tener que dictaminar. Ese es un tema distinto, no tiene que ver con el Comité. El tema de las licencias de alcohol sólo lo podemos determinar nosotros. Entonces, no hay ningún problema en ese sentido.

Este Comité es para avanzar en un gran problema que ya es recurrente en nuestro Municipio. Porque cada día, necesitamos contar con elementos de juicio jurídicos para poder decir: "Esto se puede" o "Esto no se puede". Esa es la intención.

Por tanto, me centraría en que, si bien el DIF va a participar, lo haga con voz; y que lo correspondiente al tema de salud lo atienda, como debe ser, la Junta Sanitaria.

Es cuanto.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Presidenta, comentabas sobre la regularización del comercio. Evidentemente, si se aprueba este Comité de Dictamen de Giro, su aplicación será posterior, no retroactiva. Tengo entendido que es para que las nuevas licencias cuenten con Dictamen de Giro. ¿O también se contempla que las licencias existentes deban cumplir con esa obligación, cuando el Dictamen de Giro —según entiendo— se emite al inicio? Esa sería una primera pregunta.

La otra tiene que ver con el problema de nuestro Municipio y el desorden comercial. No se trata únicamente de ese tipo de giros. Lo vivimos en el Municipio, lo padecemos: el ambulantaje y otras situaciones. Entendemos que es una forma de vida para muchas personas, y Yo estoy en contra de limitar el libre ejercicio de quienes buscan llevar sustento a sus hogares.

Nunca he estado en contra de eso; al contrario, estoy a favor. Pero también estoy a favor de que se normalice y se regularice. Hay una situación, precisamente hablando de estos Dictámenes de Giro, relacionada con bebidas alcohólicas y vehículos de transporte. Y si no mal recuerdo, en una sesión de Cabildo te pregunté: Presidenta, sobre una propiedad de 1,500 metros cuadrados ubicada a un costado de la avenida La Joya, donde se estaba haciendo compactación de tierra y se habían habilitado dos entradas muy amplias. Se veía que se pretendía instalar algo. Es exactamente bajando el puente de Madero, entre la secundaria 18 y la calle 2.

Bueno, te comento, Presidenta, que ya está operando un taller de reparación de carrocerías. Entonces, pregunto: ¿Cómo es que está operando un taller cuando hay varios negocios cerrados precisamente por alguna situación? Cada caso tendrá que resolverse en su particularidad, pero si este dictamen de giro engloba venta de bebidas alcohólicas y reparación de equipo terrestre, ¿Cómo es que ya existe ahí?

Y si gustas, te paso la publicación del tipo de servicio que se ofrece, porque está operando sin ningún problema, sin ninguna medida de seguridad. No se ven extintores, no se ven rutas de evacuación, no se ve absolutamente nada. Es un baldío funcionando como tal y operando como tal.

En ese sentido, sí pediría, Presidenta, que pongamos mucha atención en cómo estamos proponiendo. No digo que no sea necesario —claro que lo es— que se instale este Comité y que empiece a operar. Mencionabas las deficiencias pasadas, y quizá se diga: "¿Tres meses antes de salir?" Pero ya llevamos diez meses y apenas se está solicitando. Creo que cada quien tiene su forma de llevar la administración, pero la ciudadanía nos pide resultados. Y lo que más nos pide es que seamos justos, que hagamos las cosas como corresponde, y que realmente —al final de cuentas— lo que planeamos, lo que Ustedes proponen al Ayuntamiento, lo que nosotros aprobamos, se vea reflejado en el exterior.

Que sí veamos ese trabajo de regulación. Que sí veamos nuestro jardín más cuidado, más limpio. Que se recojan los puestos. Yo recuerdo que antes, a las once de la noche, tú salías y no había puestos ambulantes. Ahora, los puestos están encadenados, enlonados, y ahí se quedan.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Con esto no estoy diciendo que se retiren, sino que aprendamos a convivir con lo que tenemos. Aprendamos a hacer las cosas de una manera que no afecte a nuestros comerciantes, porque, a final de cuentas, Cuautitlán tiene como origen el comercio. En ese sentido, no podemos regular un lado mientras desatendemos otro.

Esa sería mi petición, Presidenta: que sí se considere, y vuelvo a repetir, que seamos justos al momento de realizar los trabajos.

Y Yo te invito —e invito a mis compañeros Ediles— a que hagamos un recorrido por nuestro Municipio, por colonia, por calle, como gusten. Y donde vayamos, vamos a encontrar establecimientos irregulares, que operan con giros que no corresponden, que obstruyen vías públicas, que apartan lugares, que generan desechos de diésel y aceites en las coladeras.

Yo los invito. Vivo en una colonia que padece de todo eso y no se hace absolutamente nada.

Gracias Presidenta.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Tenemos que ir normando, porque justamente Roma no se hizo en un día. Hay que subsanar vicios (inaudible). No me dejaron la información necesaria para entender qué era lo que teníamos y a cuánto ascendía el daño que enfrentábamos, como negocios que no contaban con licencias y demás. Ha sido un gran trabajo. Inclusive, ha habido cambios.

Yo he realizado cambios en la misma Dirección. He convalidado, evidentemente junto con el Director, quien también ha hecho ajustes y ha sido muy prudente. Yo hubiera cerrado todo, pero él me dijo que no, porque hay repercusiones jurídicas y legales. Me propuso ir más lento, para entender bien dónde estamos parados. Y hoy ya tenemos un diagnóstico.

Nos hemos reunido con las asociaciones convalidadas, dentro del ámbito de la responsabilidad que implica con quiénes nos reunimos. No hay un acuerdo explícito como tal, pero sí un reconocimiento a su tarea y a su trabajo de muchos años. Sin embargo, eso no implica que tengan todo resuelto: se tienen que ir ajustando a los nuevos tiempos.

Yo sé que Cuautitlán vino a cambiar todo en apenas unos pocos años. Se incrementó el comercio, se incrementó el transporte, y es muy tentador seguir haciendo comercio en Cuautitlán. Por eso es importante que escuchemos las voces. Escucho con atención lo que me comentaste sobre el punto de la 18. Yo lo comenté con el Director de Desarrollo Metropolitano, pero eso no significa que las cosas se queden ahí.

Ayer tuve una reunión con la gente que opera en Calle Cuatro, en dirección al Colegio. Los reuní a todos, y quien fue a tocarles la puerta fui yo. El sábado acudí al Centro Logístico y a las Grúas. Les dije que los esperaba el martes para hacer la planeación de la construcción de la calle. Yo no estoy en contra de lo que ustedes hacen, pero sí estoy consciente de que tenemos que hacerlo juntos.

Ayer tuvimos una reunión con ellos. Más o menos estamos hablando de que vamos a hacer la mitad de la calle, y después continuamos. Tendrá que ser de concreto hidráulico, porque yo no quiero correr a nadie. Hay negocios establecidos, grúas, patios, y tenemos que buscar la manera de avanzar juntos (inaudible). Esa es la idea: lograr que la gente, sin tener que irse, se establezca, y que nosotros también hagamos nuestro trabajo.

En esta oportunidad se va a realizar todo, pero nos ha faltado mucha gente, porque es demasiado lo que hay que inspeccionar. Evidentemente no es sencillo, pero yo les digo que sí estamos haciendo esta tarea, en aras de ir normando y regulando el espacio, también en relación con los talleres que operan en las calles y todo eso.

Aún tenemos tiempo de afinar las estrategias, para que el próximo año, cuando todo esté aterrizado, podamos empezar a decir: "esto se puede, esto no se puede". Porque nos encontramos con casos en los que los vecinos sufren por el ruido, a pesar de que haya un dictamen que les permite operar. Hay gente viviendo atrás, y recurrentemente se quejan, con toda la razón.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Entonces, lo que mencionabas sobre si no es retroactivo: yo creo que hay situaciones en las que sí tenemos que buscar que se cumpla, aunque tengan un dictamen o un DUF (Dictamen Único de Factibilidad). Si en este momento ya hay una recurrencia de quejas, también tenemos que verificar si eso está cumpliendo o no. Aunque tengan su dictamen, nosotros tenemos que ponderar el tema social, el tema de las escuelas, el tema de los lugares donde se expiden bebidas alcohólicas.

Ese es nuestro trabajo como tal. No vamos a ser restrictivos, pero sí vamos a ser normativos, para que la gente confíe en que lo que hagamos será de manera equilibrada. Y que, evidentemente, esto abone a que en este gobierno, por lo menos, se den los pasos necesarios para que lo que siga se haga con orden y justicia. Sobre todo, que podamos seguir cohabitando y haciendo lo que nos gusta en el Municipio de Cuautitlán, sin dejar de lado que todos tenemos derecho a un trabajo digno.

Es cuanto.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, gracias. Quiero hacer una moción de orden: anteriormente, la Regidora Aurora había solicitado el uso de la voz.

La **Quinta Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Con su permiso, Presidenta.

Lo único que quiero comentar es que, aunque el DIF tenga autonomía, no es independiente del Ayuntamiento, forma parte de él. Considero que su labor es integral para todo el servicio a la comunidad.

Es cuanto. Gracias.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias. Yo quiero expresar que coincido con todo lo que hoy se ha expuesto en estos temas. Y bueno, creo que todos conocemos la historia de nuestro Municipio: la mayor fortaleza de Cuautitlán es el comercio, y el Gobierno siempre debe tener esa flexibilidad, esa humanidad, como se ha comentado en el eslogan de este Gobierno Humanista, en el sentido de procurar justicia y facilitar los trámites y servicios necesarios para que el comercio siga potencializándose aquí, en Cuautitlán.

Creo que eso es lo más interesante e importante que debemos seguir impulsando. También coincido, Presidenta, con Usted y con quienes me antecedieron, en que debemos brindarles a los comerciantes la oportunidad de estar regulados. Es un tema muy delicado, especialmente porque hoy la sociedad —y en particular las y los jóvenes— se interesa mucho en el tema del alcohol.

Me voy a enfocar un poco más en ese aspecto, aunque también hay muchos talleres que siguen operando de manera irregular y que incluso contaminan los drenajes con los desechos que vierten.

La historia de Cuautitlán, insisto, desde la época prehispánica con los tianguis y el trueque, hasta el día de hoy, sigue siendo una fortaleza muy importante. El comercio informal, los tianguis, la venta de todo tipo de productos... por eso creo que hoy se propone esta iniciativa para comenzar a regular, además de eso, todos los comercios.

Hay negocios que siempre han cumplido con lo que la Ley o el Municipio les exige, pero hay otros que se abren sin estar regulados. Y eso, considero, es una injusticia: unos sí pagan sus impuestos y cumplen; mientras que otros prácticamente no.

Coincido con esa parte, y también con lo que Usted propone, así como con lo que han planteado mis compañeras y compañeros Ediles anteriormente. En cuanto al Comité y la participación del DIF, me parece interesante que tenga voz y participación, porque también



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

conlleva una dimensión integral de salud. Pero, como se ha señalado, está fuera del marco legal que tenga voto.

Creo que desde ahí podemos partir, como bien lo menciona Usted, Presidenta: que todo se conduzca con la legalidad correspondiente para que esto funcione mejor, y que la ciudadanía lo perciba como un proceso de regularización legítimo y justo.

También debe permitirse, en la medida de lo posible, que si hay algo que se les complica a los comerciantes, tengamos esa flexibilidad para que —insisto— podamos encontrar un horizonte de oportunidad para la inversión aquí en Cuautitlán.

Sería cuanto. Insisto: coincido también con Usted, Presidenta, en que todo debe regularizarse, pero también debe conducirse con flexibilidad, para que todos —la sociedad, el Gobierno y la legalidad— encontremos un buen camino. Que esto funcione mejor, y que en esta Administración se siembre esa semilla que, en su momento y en el futuro inmediato, se fortalezca y permita que todo esto se regularice.

Es cuanto. Muchas gracias.

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Sólo un breve comentario en razón de réplica, especialmente por lo expresado por la Presidenta.

Eso es justamente lo que a mí me hubiera encantado escuchar en los precabildos: ese razonamiento, ese respaldo y esa argumentación sobre el porqué y el deber ser de las cosas. Creo que esos espacios se generan precisamente para este tipo de circunstancias, es decir, para que contemos con el sustento y el acompañamiento que nos permita decir: "Lo podemos hacer así". Yo sé cómo encontrar los "cómo sí" y no los "cómo no", y creo que por ahí siempre debemos empezar.

En ese sentido, coincido también con la Presidenta. Por supuesto que, de esa forma, la participación del DIF se sustenta, pero además se limita a lo que debe ser: una figura de guía, de aportación, y no necesariamente con derecho a voto, cuidando la legalidad. Lo reconozco y aprecio que se haya planteado así y que se haya puesto sobre la mesa.

Me encantaría —y vuelvo a señalar— el tema de la inoperabilidad en la comunicación. Porque si esa información te llega en el momento adecuado, tú la devuelves con esa argumentación y con esa claridad, y no tendríamos que estar discutiendo esto en la mesa. Es así de simple: el Cabildo fluye mejor, las circunstancias se desenvuelven con mayor facilidad, y podemos llevarlo a cabo.

Por eso, te lo agradezco y lo aprecio. Y te pido nuevamente que pongamos atención en el tema de la comunicación, porque creo que muchas cosas serían mucho más sencillas si fluyeran y se resolvieran de esa manera.

Por mi parte, es cuanto.

El **Cuarto Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Con su venia, Presidenta. Saludo a mis compañeros Regidores y a mis compañeras.

Ante todo, quiero ser muy claro: no sólo por pertenecer a la Coalición que ganó aquí en el Municipio —la que está gobernando—, sino porque reconozco el esfuerzo que se ha hecho, por ejemplo, en las calles, con el tema de regular el comercio.

Sé que siempre habrá mucho por hacer y mucho por avanzar, pero en otros años este tema —y qué bueno que hoy está presente nuestro titular de Desarrollo Económico— ya se habría desbordado. Hoy se ha contenido, porque hay muchos vicios detrás.

Sé que hay gente de buena fe que quiere trabajar, que quiere echar a andar sus negocios, pero también hay temas complejos detrás, y no es cualquier cosa contenerlos. Lo hemos visto: han surgido grupos violentos que no quieren regularizarse. Digo, cada quien, pero qué bueno que tenemos un titular que está echado para adelante, y qué bueno que está aquí el



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

compañero Alonso. A mí me ha tocado ver que ha enfrentado situaciones que requieren cierto valor, porque no se trata sólo de un grupito: al rato salen más, y muchos de ellos no usan la razón; sino la fuerza, la violencia.

Yo acompaño esta instalación del Comité por muchas razones. En primer lugar, porque el tema de la regulación es importante. Y en segundo, porque también hay que dar oportunidad. Aquí no estamos hablando de las tablas de Moisés, que ya están escritas para siempre. Aquí se puede proponer algo nuevo.

Si no funciona, también se puede observar y corregir. No veo por qué siempre se tiene que vaticinar lo que va a pasar. Si algo no resulta, lo podemos revisar. Creo que todos —y a pesar de que somos servidores públicos votados por la ciudadanía— también estamos bajo el escrutinio público.

Además, lo que está debajo de nosotros también lo podemos atender. Yo lo veo al revés: hay que darles el beneficio de la duda a las instancias que hoy se están nombrando y brindarles todo el respaldo. Estoy seguro de que nuestra Señora Presidenta y los compañeros, si vemos que el Comité no funciona o que hay algún responsable que no está cumpliendo con su labor, lo podremos atender aquí, ya sea en un precabildo o en el Cabildo mismo, como lo queramos manejar. Pero se va a atender. Esa es la diferencia.

Adelanto mi voto: será a favor, y con toda la confianza para los compañeros. Y también para el compañero de Desarrollo Económico, porque me ha tocado ver que, ante algunas personas que no han sido visitadas, hay cosas que realmente no se pueden hacer, y El se los ha dicho con claridad. Y también hay cosas en las que sí se puede ser flexible.

Entonces, acompaño la propuesta del Comité, tal como se está presentando en sus términos. No tengo ningún problema.

Lo único que sí le pido a nuestra Presidenta es que se nos escuche, si en algún momento hay algo que observar respecto a algún integrante del Comité. Por lo pronto, tiene mi voto a favor, y les doy el beneficio de la duda.

Es cuanto.

La **Novena Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Presidenta, reconozco la apertura que tienes para resolver las situaciones. Me uno al comentario del Segundo Regidor: la interlocución no está funcionando. Y si queremos avanzar de manera directa, sin contratiempos, debemos reconocer que algo no está operando correctamente.

Yo mencioné una reunión el lunes a las 11 de la mañana. Se había acordado llegar antes, y sí llegamos, pero lo pactado no se cumplió. Quedamos en que se enviaría un Reglamento a la Comisión, pero no llegó. Ayer, la sorpresa fue que ya venía en el orden del día la integración como tal. Platicamos nuevamente con el titular, y nos dijo que la propuesta no se modifica, que va como está.

Entonces, cuando recibes ese mensaje, te preguntas: ¿Para qué seguir? Es una discusión que no va a llegar a ningún lado. Entiendo que, quizá, en su Área pueda resolver, pero ya en una decisión, la determinamos quienes estamos aquí, por mayoría o por unanimidad. Aquí se resuelve.

Por eso, creo que si cuidamos esa parte, Presidenta, las cosas van a poder avanzar. Y vuelvo a repetir: la interlocución no está funcionando.

Ayer hubo un comentario —perdón, Secretario, lo tengo que decir—. Dijiste: "Yo soy colateral". Y yo te respondí: "No, Secretario, tú no eres colateral. Tú eres el Secretario del Ayuntamiento". Y en esa función estás para coadyuvar precisamente entre el Ayuntamiento, la Administración y la Presidencia. No para cerrar una puerta o imponer decisiones, porque creo que a nadie nos gustan esas imposiciones.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Repito, Presidenta: te agradezco esa apertura y también el razonamiento que diste respecto al DIF. Al otorgarle solamente voz, no tengo inconveniente en que esté integrado. Mi objeción era respecto al voto, cuando no corresponde legalmente.

En ese sentido, si su participación es con voz únicamente, adelante. Cuentas con el apoyo de la Novena Regiduría.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, si me permite, Secretario.

Mire, generalmente trato de no interferir en las acciones anteriores —como la de ayer— porque sí necesitamos escuchar desde distintos puntos de vista y respetar las opiniones. De lo contrario, parecería que todo está demasiado armado, y nosotros no estamos armando nada "a favor"; estamos buscando equilibrar y hacer nuestro trabajo.

No es tan malo lo que sucede, porque eso también permite que los ciudadanos vean que existe un debate, que estamos ponderando nuestras ideas. Tampoco se trata de llegar —aunque estoy de acuerdo en los consensos— "planchados" a una situación en la que todos estén de acuerdo, porque eso se presta a que la gente diga: "Bueno, ¿Qué está sucediendo?"

No. Aquí el debate es abierto, es libre. Qué bueno que se puedan expresar opiniones contrarias y diversas, porque de eso se alimenta justamente nuestro trabajo. Entonces, no hay ninguna situación que deba preocuparnos.

Habría que considerar —cuando leo justamente el tema del DIF— que sí necesitamos un ente en la mesa que, por lo menos, nos dé su opinión. Que nos diga: "Esto está pasando." Y eso es lo que Yo pondero el día de hoy.

Quizá ni siquiera tenga voto como tal, pero su opinión sí nos interesa. Porque hay diagnósticos muy referenciados por parte del DIF que ya estamos atendiendo junto con el Instituto de la Mujer. Recordemos que, en el caso del DIF, es quien ve la salud integral, de hecho.

Ese fue el razonamiento. Y digo, no pasa nada. Vamos a tratar de afinar la comunicación. Cuando haya temas que les generen inquietud, platicamos. Y ahí sí me sentaré con Ustedes —si así lo tienen a bien— y lo subsanamos, sin temor.

Gracias, Secretario.

La **Séptima Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, gracias, Secretario.

Bueno, pues, Presidenta, Yo solamente quiero agradecerle por escucharnos, por conocer nuestros argumentos. Como lo mencioné, mi intervención es desde un enfoque propositivo, no con la intención de incomodar ni de estar en contra, sino desde el razonamiento jurídico. Aquello que no nos cuadra es precisamente donde enfocamos nuestra atención, para que las cosas se hagan bien.

Porque, al final del día, si este Comité tiene como objetivo fortalecer la legalidad en la participación de todos los ciudadanos que tienen un comercio dentro de nuestro Municipio, lo más importante y correcto es que nosotros también estemos lo más apegados posible a la ley.

De verdad, agradezco y celebro esta apertura.

Y, pues bueno, cuenta con ello.

Gracias.

La **Primera Regidora,** en uso de la voz, manifestó:

—Hola, muy buenos días, compañeros Ediles, Presidenta.



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

En el mismo sentido, considero que el DIF no es solamente un ente de asistencia, sino un organismo clave para analizar aspectos de ciertos giros comerciales que impactan directamente en la población, especialmente en lo que respecta a servicios como alimentación, salud y atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Además, esta propuesta busca regular el comercio, que durante años no se ha regularizado, sino que se ha mantenido en la irregularidad.

Quiero recalcar que el Director ha sido claro con nosotros en todo momento, desde el precabildo que tuvimos. Por ello, considero que debe tener voz y voto en este Comité. Y me gustaría, si es posible, que el Director también nos expusiera su parte.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Yo creo que ya nos hemos extendido demasiado en el debate. Considero que, con lo expuesto hasta ahora, es suficiente.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—¿Cerramos las intervenciones?

El **Segundo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

— Para definir el sentido de mi voto, sólo quiero aclarar algo fundamental: ¿El DIF va a tener voz y voto, o únicamente voz?

¿Solo voz?

(La Presidenta contesta: "Sí.")

Ok, con eso está bien.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Y el diagnóstico es fundamental. Ellos nos van a aportar; es clave, más allá de su participación en materia sanitaria.

Recuerden que, en la Junta, ese ya es otro tema que tiene que ver con atribuciones distintas.

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir más comentarios, procederé a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

## PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XII, 4 fracción VIII, 5 fracción VI, 7 fracción X y 20 Bis de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité de Dictámenes de Giro del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para quedar como sigue:

| Titular de: | Cargo dentro del Comité | Derechos |
|---|---|---|
| La Presidencia Municipal | Presidenta | Voz y voto<br>Voto de calidad en caso de empate |
| La Dirección de Desarrollo Económico | Secretario Técnico | Voz y Voto |
| La Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible | Primer Vocal | Voz y voto |
| La Coordinación de Medio Ambiente | Segundo Vocal | Voz y voto |



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

| Titular de: | Cargo dentro del Comité | Derechos |
|---|---|---|
| El Órgano Interno de Control | Tercer Vocal | Voz y voto |
| El Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil | Cuarto Vocal | Voz y voto |
| La Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia | Quinto Vocal | Voz |
| Representante del Sector Empresarial | Sexto Vocal | Voz |
| Representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción | Séptimo Vocal | Voz y voto |

**Segundo.** El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas integrantes del Comité de Dictámenes de Giro del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y al cumplimiento de sus obligaciones en el menor tiempo posible; y

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VIII del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**IX. Asuntos generales:**

**A. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a las sanciones por la comisión de faltas administrativas, dictadas por el Juzgado Cívico, en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Se informa al Ayuntamiento que, durante el mes de septiembre de 2025, el Juzgado Cívico registró un total de 117 personas presentadas por la comisión de faltas administrativas, con la siguiente distribución de sanciones:

83 personas sancionadas con multa, 17 con arresto, 10 con apercibimiento y 7 con trabajo en favor de la comunidad.

La recaudación generada por concepto de multas ascendió a un total de $354,671.10.

En materia de reparación de daños, se resolvió 1 caso, con un monto de $2,263.00.

Respecto a los procedimientos de mediación y conciliación, se iniciaron 4 procedimientos, de los cuales se otorgó 1 acuerdo de mutuo respeto.

Asimismo, se expidieron 29 actas informativas, lo que generó un ingreso de $3,277.00.

Finalmente, se informa que se iniciaron 5 expedientes relacionados con hechos de tránsito en el periodo referido. Es cuanto.



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**IX. Asuntos generales:**

**B. Informe que presenta la titular del Órgano Interno de Control, sobre el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, ambos de Cuautitlán, Estado de México.**

El **Secretario del Ayuntamiento,** en uso de la voz, manifestó:

—Cedo el uso de la voz a la titular del Órgano Interno de Control.

La **Titular del Órgano Interno de Control,** en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días a los integrantes del Cabildo.

Si me lo permite, Presidenta, vengo a informar sobre el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana del mismo Sistema.

En cuanto al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, este fue instalado el día 31 de marzo de 2025. Está integrado por tres participantes: el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el titular de Transparencia y el titular del Órgano Interno de Control.

Respecto al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, este se instaló el 19 de septiembre de 2025 y está conformado por tres ciudadanos que habitan en el municipio de Cuautitlán.

Es cuanto, señores. Muchísimas gracias.

El **Octavo Regidor,** en uso de la voz, manifestó:

—Gracias.

Aprovechando que aún estamos en Asuntos Generales, quiero recordar que en la sesión pasada —también en este apartado— iba a presentarse un informe por parte del titular de la Consejería Jurídica. Sin embargo, al menos Yo no lo escuché, porque creo que no alcanzó a llegar.

Por ello, quisiera hacer la petición de que, en la siguiente asamblea, ojalá pueda presentarnos dicho informe, especialmente por el tema de los asuntos que lleva relacionados con personas que ya no están participando en este momento. Me refiero, concretamente, al tema de los laudos.

Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional,** en uso de la voz, manifestó:

—Sí, está bien. Lo citamos con todo gusto.

Antes de clausurar, es importante informarles que, como sabemos, existe un problema en Puente Madero. Las juntas se mandaron a hacer; no obstante, no se contaba con un presupuesto previamente aprobado, sino que surgió de último momento. Estamos trabajando con Tesorería para ver cómo vamos a subsanar esta situación, porque evidentemente se requiere una reparación importante en varios tramos, además de otros que aún están pendientes, sin contar la pavimentación.

Hemos sostenido reuniones con las Cámaras de Transporte y con algunos Centros que ya operan en nuestro Municipio, buscando la manera de que ellos también sean partícipes y nos apoyen. Porque, aunque podríamos tener el puente detenido por mucho tiempo, no se trata de perjudicar a nadie, sino de que todos podamos contribuir de alguna manera.



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

Las acciones que habremos de conversar con las cámaras y demás actores se las haremos saber oportunamente, para explorar qué convenios podrían establecerse o si nos apoyan con obras de mitigación. No lo sabemos aún, pero estamos buscando los "cómo sí", porque nuestro Municipio ya se ha rezagado en materia logística, y hoy tenemos que intervenir vialidades, pavimentar prácticamente todo lo que ya existe y emprender nuevas obras.

Así que les estaré informando puntualmente cuáles serán las acciones conjuntas con empresarios, transportistas y, por supuesto, con nuestro propio recurso, para subsanar estos temas.

Los mantengo al tanto.

Muchas gracias.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

## X. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos**, del día **miércoles 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027**

**La Presidenta Municipal Constitucional**

Licenciada Juana Carrillo Luna

**El Síndico Municipal**

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

**La Primera Regidora**

Licenciada Evelyne Escobar Castro

**El Segundo Regidor**

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

**La Tercera Regidora**

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez



**Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820**
**cuautitlanmx.humanista@gmail.com**
**55 4093 9677**

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes

[1] Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Tercera**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. ----------

---------- C O N S T E ----------

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"



Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com
55 4093 9677

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.
DAPAS/1640/2025
ASUNTO: Seguimiento al oficio No. ST/CGDyMR/UT/1455/2025.
CUAUTITLÁN, MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE 2025.

RECIBIDO 10 NOV 2025 11:01 F.1495

**C. MIGUEL ÀNGEL SÁMANO FLORES.**
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD**
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**
**PUBLICA MUNICIPAL.**
**P R E S E N T E:**

El que suscribe LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ en mi calidad de DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, personalidad que acredito con el nombramiento que me fue conferido en la séptima sesión ordinaria de cabildo de fecha 05 de marzo del año 2025 y con las facultades debidamente otorgadas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y facultades de Autoridad Fiscal que me confiere el artículo 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y facultades concedidas en términos de los artículos 1,3,12,13 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México; artículos 34 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, y con el Capítulo XI, artículos 86 y 88 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

En atención a su escrito ST/CGDyMR/UT/1455/2025, de fecha 28 de octubre del año 2025, mediante el cual se hace referencia a la solicitud de información pública con número de folio 00586/CUAUTIT/IP/2025, recibida el día 27 de octubre de la presente anualidad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la que se solicita información relacionada con el Pozo de Alborada, me permito informarle lo siguiente:

**"... DESEO COPIAS DE LAS ACTAS DE CABILDO, CONTRATOS Y CONVENIOS Y EN GENERAL TODO DOCUMENTO QUE HAYA SOBRE EL POZO DE LA ALBORADA, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN..." (SIC)**

Esta Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento no celebra contratos, convenios ni cuenta con documentación alguna relacionada con el mencionado pozo.

Por lo anterior, respetuosamente se le sugiere que dicha información sea solicitada a la Dirección de Obras Públicas, instancia competente para atender el requerimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E:**

**LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMÍREZ**
**DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

c.c.p. Archivo/Acuse
LVR/v.j.o